

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 509

XII LEGISLATURA

17 de junio de 2025

Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa María Fuentes Pérez

Sesión número 14, celebrada el martes, 17 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a las medidas para la salud mental y la mejora de las condiciones de la Fundación Andaluza para la Integración Social de Enfermos Mentales (FAISEM), presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-001722. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a petición propia, a fin de informar sobre las líneas de actuación del departamento que dirige en materia de atención a las personas con discapacidad

- 12-24/APC-003063. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre las líneas generales de su consejería en relación con la atención de las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-25/APC-001704. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre las líneas de actuación de su consejería en materia de atención a las personas con discapacidad en Andalucía tras su nombramiento como Consejera de Salud y Consumo, y resultados a fecha actual, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000826. Pregunta oral relativa a las ayudas para familias de niños con discapacidad auditiva para su rehabilitación logopédica a partir de los 6 años, formulada por Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000958. Pregunta oral relativa a la situación de FAISEM en el sistema público de salud, formulada por Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001098. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la residencia Zaytum, para personas gravemente afectadas, de Linares (Jaén), formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000765. Pregunta oral relativa a la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM), formulada por Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María José Escarcena López y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-000769. Pregunta oral relativa a la guía de atención sanitaria, formulada por Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María José Escarcena López y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001421. Pregunta oral relativa a los proyectos de apoyo a personas con enfermedades o trastornos discapacitantes, formulada por Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Susana González Pérez, D. José Ricardo García Román, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Pablo García Pérez, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001500. Pregunta oral relativa a los avances de cuidados paliativos en personas con discapacidad, formulada por Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-001501. Pregunta oral relativa a la aplicación de la Ley Orgánica 3/2021, de regulación de la eutanasia, formulada por Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, veintinueve minutos del día diecisiete de junio de dos mil veinticinco.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a las medidas para la salud mental y la mejora de las condiciones de la Fundación Andaluza para la Integración Social de Enfermos Mentales (FAISEM) (pág. 7).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Nicolás Muela Regli, letrado de la comisión.

Votación del título: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 1: aprobado por 5 votos a favor, 2 votos en contra, 10 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 5 votos a favor, 2 votos en contra, 10 abstenciones.

Votación del punto 3: aprobado por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3.1: aprobado por 5 votos a favor, 2 votos en contra, 10 abstenciones.

Votación del punto 3.2: rechazado por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3.3: rechazado por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3.4: rechazado por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3.5: rechazado por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3.6: aprobado por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-001722, 12-24/APC-003063 y 12-25/APC-001704. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de su consejería en relación con la atención de las personas con discapacidad (pág. 15).

Intervienen:

Dña. Rocío Hernández Soto, consejera de Salud y Consumo.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-001421. Pregunta oral relativa a los proyectos de apoyo a personas con enfermedades o trastornos discapacitantes (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Hernández Soto, consejera de Salud y Consumo.

12-23/POC-000826. Pregunta oral relativa a las ayudas para familias de niños con discapacidad auditiva para su rehabilitación logopédica a partir de los 6 años (pág. 32).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Hernández Soto, consejera de Salud y Consumo.

12-23/POC-000958. Pregunta oral relativa a la situación de FAISEM en el sistema público de salud (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Hernández Soto, consejera de Salud y Consumo.

12-24/POC-001098. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la residencia Zaytum, para personas gravemente afectadas, de Linares (Jaén) (pág. 38).

Intervienen:

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Hernández Soto, consejera de Salud y Consumo.

12-25/POC-000765. Pregunta oral relativa a la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM) (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Hernández Soto, consejera de Salud y Consumo.

12-25/POC-000769. Pregunta oral relativa a la guía de atención sanitaria (pág. 43).

Intervienen:

D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Hernández Soto, consejera de Salud y Consumo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 509

XII LEGISLATURA

17 de junio de 2025

12-25/POC-001500. Pregunta oral relativa a los avances de cuidados paliativos en personas con discapacidad (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Hernández Soto, consejera de Salud y Consumo.

12-25/POC-001501. Pregunta oral relativa a la aplicación de la Ley Orgánica 3/2021, de regulación de la eutanasia (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Hernández Soto, consejera de Salud y Consumo.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, treinta y dos minutos del día diecisiete de junio de dos mil veinticinco.

12-25/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a las medidas para la salud mental y la mejora de las condiciones de la Fundación Andaluza para la Integración Social de Enfermos Mentales (FAISEM)

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Ya estamos al completo. Pues vamos a dar comienzo a la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad.

Y vamos a comenzar, en primer lugar, con el debate de la PNL relativa a medidas para la salud mental y la mejora de las condiciones de la Fundación Andaluza para la Integración Social de Enfermos Mentales, FAISEM, a propuesta del Partido Socialista.

Y tiene la palabra su portavoz, señor Ruiz.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes a todos y a todas. El motivo de esta PNL viene porque creemos que cada vez es más consciente la sociedad de la importancia que tiene la salud en general y, especialmente, la salud mental. Las personas con trastornos mentales graves necesitan de una atención importante y, además, en distintas áreas de su vida, para su funcionamiento social, personal y familiar. Para ello, exige una serie de intervenciones desde el punto de vista sanitario y también de apoyo social para garantizar su permanencia en la comunidad y el respeto a la consideración de ciudadanos y ciudadanas como seres humanos con derechos.

En Andalucía, la atención a las personas con enfermedad mental se lleva a cabo en los servicios sanitarios y sociales y a través de una red específica de recursos de apoyo social que gestiona la fundación de FAISEM, que es para la integración social de las personas con enfermedad mental. Esta fundación fue creada en el año 1993, a instancia del Parlamento, y tiene como objetivo el desarrollo y gestión de recursos de apoyo social para personas con dependencia y discapacidad derivada de padecer trastornos mentales graves en Andalucía.

FAISEM ha ido consolidando una red de recursos de apoyo social, que desempeña en su actividad profesional a un total de más de 1.100 efectivos y ha atendido a más de 9.000 personas en estos años. Un reconocimiento desde nuestro grupo a esta labor y, en especial, a su actuación en los difíciles momentos vividos con ocasión de la COVID-19 y, especialmente, para las personas que estaban a cargo y al cuidado de las personas con algún tipo de trastorno o enfermedad mental.

Una vez superada la pandemia, en el año 2022 supuso la vuelta a la atención presencial y el desarrollo de numerosas actividades, muchas de ellas que, en años anteriores, no se habían podido realizar. Pese a esa vuelta a la normalidad, en los programas de apoyo social, se ha seguido adaptando la activi-

dad de FAISEM a las normativas existentes en cada momento con relación a las distintas normativas, especialmente en el ámbito de los riesgos laborales.

Los programas que realiza la fundación son reconocidos, muy reconocidos, a nivel profesional y técnico, en el sector y, evidentemente, también por los pacientes y los familiares de los mismos. Y no es de extrañar que se reivindiquen recursos, financiación para el funcionamiento y también para la estabilidad de esta fundación.

Han sido frecuentes movilizaciones por parte de profesionales y pacientes en los últimos años para reivindicar más recursos para esta fundación, debido a la falta de cobertura en servicios o a la falta de cobertura de bajas del personal de la plantilla, así también como otros servicios de cocina, alimentación o programas de integración social o situación del mobiliario y las instalaciones, que también han sido objeto de reivindicaciones por parte de familiares, pacientes y profesionales. Y es que se puede ver en muchas imágenes que hemos visto problemas en las instalaciones de baños, cocina, mobiliario en general, humedades.

Por tanto, entendemos instalaciones en las que son necesarias inversiones para mejorar sus condiciones y que puedan prestar un buen servicio a las personas que están acogidas en los mismos. A pesar de esto, hemos visto incluso cómo en dos años, 2024 y 2025, se ha reducido de forma considerable la aportación de FAISEM a través de la Consejería de Inclusión Social, Juventud y Familia, a través de la partida presupuestaria 4401 del programa 31R de esta consejería.

Frente a ello, hemos visto cómo, recientemente, el pasado 3 de junio, el Gobierno de España ha incluido un programa en el que transfiere a Andalucía 10 millones de euros para el fortalecimiento de la atención a la salud mental. Creemos que es una apuesta importante y que debería llegar a todos los aspectos sanitarios de la salud mental y, por ello, también a FAISEM.

Por eso, lo que propone esta PNL es aumentar la aportación anual para este 2026 a FAISEM, al objeto de poder incrementar los gastos destinados al funcionamiento; compra de alimentación y demás gastos residenciales; destinar una aportación extraordinaria también para 2026 a FAISEM, al objeto de realizar las obras de mejora y reparación de las instalaciones y mobiliario residencial de la fundación, y trasladar a la gerencia la necesidad de realizar un programa de mejora en la gestión y servicios de la propia fundación, como son la renovación de las instalaciones y mobiliarios, que ya hemos señalado; volver al modelo de casas-hogar, con cocina propia, dotándolas del personal necesario; autorizar la contratación de personal de estructura en las categorías de monitor y monitora, que permita el establecimiento de turnos de trabajo que aseguren la presencia de tres monitores residenciales en los turnos de mañana y tarde en todos los recursos residenciales; aumentar la dotación presupuestaria para la contratación de personal eventual; cumplir el acuerdo de la bolsa de trabajo de FAISEM, ya que en la actualidad no está garantizada la asignación de contratos de trabajo y actualizar el plan de igualdad también en FAISEM.

Creemos que son cuestiones que van en la dirección de manifestar una voluntad clara de mejorar el servicio, de dotar a las instalaciones de las comodidades y condiciones que necesitan estas personas para ser bien atendidos y apostar también por prestar estos servicios de forma pública y directa.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues hoy el PSOE nos trae una proposición no de ley sobre FAISEM para hablar de la salud mental. Y yo le he escuchado con mucha atención y me ha faltado pues un poquito de autocrítica.

Como ya es costumbre, pues ustedes hablan como si no tuvieran que ver con el desastre que vosotros mismos habéis creado. Hablan ahora de falta de atención, de recursos insuficientes, de problemas de gestión. Pero ¿de verdad tienen ustedes la cara de presentarse como salvadores, cuando fue su partido quien construyó este sistema fallido y clientelar?

Miremos los datos porque no son opiniones, son hechos. Una auditoría operativa en 2021 ya advertía de que, a pesar de que se aumentó el presupuesto de FAISEM, no se crearon más plazas ni se atendió a más pacientes. En cambio, sí aumentó sin ninguna justificación el número de trabajadores. Y, como si fuera poco, pues el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía condenó a esta fundación pública en 2023 por fraude en procesos de personal, saltándose los principios de mérito, igualdad y capacidad, esos que parece que ustedes no conocen. Y, aun así, pues bueno, ustedes, los mismos que montaron todo este entramado, pues vienen ahora aquí de salvadores.

Nosotros lo tenemos claro: Vox no va a apoyar esta proposición no de ley. No vamos a apoyar un texto que usa un tema tan serio, tan serio como es la salud mental, para tapar la corrupción y la mala gestión de años de gobierno socialista. Con esto no quiero decir que nos desatendamos, todo lo contrario: para Vox, la salud mental sí es una prioridad. No queremos pacientes ni familias abandonadas ni en manos de entidades que ya no tienen medios, porque las Administraciones, gobierne quien gobierne, han mirado para otro lado. Y lo decimos alto y claro: la atención a las personas con trastorno mental grave debe estar en manos de la Consejería de Salud. Debe haber un servicio público fuerte, transparente y eficaz. Por eso, hemos defendido propuestas concretas y realistas en todo este tiempo, como, por ejemplo, la creación de unidades de media y larga estancia, como paso intermedio hacia las casas hogar; un aumento de las plazas de psiquiatras y psicólogos clínicos, porque España tiene seis psicólogos por cada cien mil habitantes, frente a los dieciocho de media de la Unión Europea. Y defendemos también la reducción de las listas de espera, sobre todo para jóvenes, mayores y víctimas de violencia. Y, señorías, a todas estas propuestas los demás grupos dijeron que no, incluido el PSOE, que hoy viene a darnos lecciones.

Desde Vox vamos a seguir defendiendo a los que de verdad lo necesitan: a los pacientes, a sus familias, a todos los profesionales que se parten la cara en la salud mental con muy pocos medios y recursos; no a su propaganda socialista y sí a soluciones reales.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Fernández.

Por el Partido Popular, la señora Olmedo tiene la palabra.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, desde el Partido Popular, señorías, hemos hecho una aclaración y una enmienda, en primer lugar, respecto a la nomenclatura que se ha empleado tanto en el enunciado como en la exposición de motivos, que hace referencia a FAISEM de una forma incorrecta, dado que se suprime el carácter público que esta entidad tiene y se repite la denominación de «enfermos mentales», en lugar de «personas con enfermedad mental». La denominación correcta sería: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. Entendemos que esto es un hito que han conseguido y que debemos respetar esta terminología.

Entrando en el *petitum*, desde el Partido Popular, pues admitimos, como siempre, que existe un margen de mejora, pero que lo cierto es que el Gobierno de Juanma Moreno ha conseguido impulsar la atención sanitaria y el apoyo social a personas con problemas graves de salud mental en Andalucía. Y esto hay que ponerlo en valor. Es cierto que mientras más, mejor. Pero cuando hablamos, por ejemplo, de la aportación de este Gobierno y, por tanto, del presupuesto de FAISEM para gastos destinados a alimentación, podemos comprobar que ha habido un aumento de más del 40 % respecto al 2019, con lo cual esto es algo muy positivo. Y si nos fijamos en el apartado de mejoras en infraestructuras, en inmuebles, en mobiliario, también hemos aumentado con respecto al 2019: hemos pasado de 531.000 euros a 1.225.000. Entonces, podemos comprobar que estamos en la senda correcta, que estamos apostando por una fundación pública que hace una gran labor a este colectivo. Por eso, le hemos propuesto también una enmienda que recoja el punto 1 y 2, reconociendo que estamos aumentando la inversión para continuar mejorando la calidad asistencial y las condiciones de habitabilidad de los recursos que gestiona esta fundación.

Con respecto a la gestión directa que nos plantean en esta PNL del servicio de comedor, pues tengo que hacerle unas puntualizaciones. FAISEM se crea en 1993. Y desde entonces ha coexistido esa gestión directa de los comedores también con los *caterings* externos. Esto no es nuevo en el sistema, porque viendo la PNL parece que se están instaurando por primera vez. Dicho sea de paso, es un sistema que funciona, porque es un sistema de alimentación con garantías y que aporta un valor añadido, en el sentido de que las empresas que se contratan tienen una gran labor social y contratan a personas con discapacidad, especialmente aquellas que tienen un trastorno mental grave. Por lo tanto, creo que es positivo, dado el contexto en el que nos estamos moviendo.

En cuanto al personal, pues también tenemos que mencionar que la cifra media de trabajadores en 2024 ha sido de 1.228 y que está garantizada la gestión de las casas hogar con personal estructural. Y nos situamos incluso por encima de la media —0,65 puntos— de lo que exige la norma de servicios sociales, lo que supone, dicho sea de paso, una mayor plantilla de profesionales en FAISEM, muy superior, por

encima de esas comunidades autónomas de las que habla la PNL; personal que, por supuesto, tiene derecho a permisos, a reducciones, a excedencias y a medidas para conciliar el servicio público y la vida privada, a los que se le da respuesta de la manera más ágil posible. Pero lo cierto es que la situación se complica por la reforma laboral, que conlleva mayores costes —y esto lo conocemos todos los que estamos aquí presentes—. Un personal de sustitución que —dicho sea de paso— se contrata a través de una nueva bolsa de trabajo, que es una apuesta que ha hecho FAISEM para garantizar la transparencia y superar esas deficiencias que se generaban con las contrataciones en 2019, y que estaba funcionando correctamente.

Y, por último, decir que con respecto al plan de igualdad, pues ya se ha constituido la mesa. Es un camino que se está empezando a andar; por lo tanto, estamos cumpliendo con esta parte. Y, en este sentido, vamos a votar a favor, porque no tenemos ningún problema en admitir que se está empezando con este proceso.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Olmedo.

He olvidado decir al principio que las enmiendas han sido admitidas por la Mesa, son admitidas por la Mesa. Y, señor Ruiz, tiene que posicionarse sobre las mismas en su intervención.

Tiene la palabra.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, presidenta.

Sí, vamos a admitir la primera, que enmienda el título, de manera que quede recogido claramente como está ya incorporado en la terminología más usual y más respetuosa para estas personas. Pero hay que decir que en la exposición de motivos hemos recogido después literalmente la descripción de lo que viene en la página web de la fundación FAISEM, sus objetivos. Por tanto, tanto el nombre como sus objetivos vienen recogidos tal cual lo expresa la propia fundación. Pero digo que, para ser respetuosos con esos términos, pues lo incorporamos, aceptamos esa primera enmienda.

El resto no, porque, al final, lo que nos piden es «continuar», «continuar». Y nosotros creemos que hay algunas cosas que hay que mejorar y cambiar y, por tanto, no podemos admitirlas.

Mire, y solo dos cuestiones, para aclararlas.

Yo creo que aquí nos anima a todos a venir a mejorar aquellas cuestiones que entendemos que son mejorables y que, además, entendemos que son reivindicaciones justas; en unos casos, de profesionales, buenos profesionales, reconocidos en el ámbito del sector, como cualquiera otro que trabajen en lo público y en lo privado, y también a reivindicaciones de los propios pacientes, usuarios y de los familiares. Y eso nos anima. Y, desde luego, no vamos a tener reparos en traer esta y cuantas iniciativas veamos que son necesarias y que deben tener un impulso. Y para eso está este grupo aquí y lo vamos a seguir haciendo.

Mire, yo no sé si las señorías de Vox saben cómo funcionaba este sistema antes de crear la fundación, en 1993. Pues con distintas organizaciones de familiares, con mucho voluntarismo y poco más. Y se creó esta fundación para darle una red profesional a la atención a las personas con enfermedad mental, que vino a resolver un grave problema en Andalucía.

Por tanto, creo que un respeto a la fundación, a los profesionales que en el mismo trabajan y, desde luego, a atender, entendemos, reivindicaciones que son justas, razonables. Y por eso las hemos traído aquí.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Vamos a continuar con la votación.

Vamos a dar comienzo a la votación.

Y empezamos por el título.

La señora OLMEDO BORREGO

—Bueno, desde el Partido Popular solicitamos la votación por separado.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, es verdad.

Bueno, hacemos votación separada de los puntos.

Pues comenzamos por el título. Como se ha admitido la enmienda...

¿Votos a favor?

[Rumores.]

El título. El título de la enmienda. El título de la PNL.

[Rumores.]

Sí, sí, sobre el título. Según me indica el letrado, tenemos que votar el título.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Venga, pues vamos a comenzar con los puntos.

El punto número uno.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 5 votos a favor, 2 votos en contra, 10 abstenciones.

El punto número dos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 5 votos a favor, 2 votos en contra, 10 abstenciones.

Y ahora vamos por el punto número tres.

¿Votos a favor?

Cinco.

¿En contra?

Tres. Tres. Tres.

Es que hay un 3 y luego un 3.1.

Tenemos que... según me...

[Intervención no registrada.]

Es que es global. Es que como se ha pedido votación separada.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, según me indica el letrado, se vota, se vota, tampoco...

[Intervención no registrada.]

Lo ha pedido separado.

Sí, sí, sí. Nos lo ha explicado antes.

[Intervención no registrada.]

Punto tres, vamos a ir al punto tres.

La señora OLMEDO BORREGO

—Perdonad que os diga, pero el punto tres es: las siguientes aportaciones, y habla de las aportaciones. Nosotros queremos votar las aportaciones. Es que el punto 3 no tiene sentido.

El enunciado del punto tres, Pilar.

El señor MUELA REGLI, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Pero para que quede coherente la PNL, lo lógico sería votar el punto tres, porque es lo que te permite redactar la PNL, luego, que la que se indique, que se traslada la necesidad de realizar un programa en la gestión y servicios de formación con las siguientes aportaciones. Y se cita la aportación que se apruebe de los puntos que vienen a continuación.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sería como dar pie... Entiendo yo, si me permite... Entiendo yo que el punto tres daría pie a las especificaciones de cada uno de los... Es lo que yo he entendido, cuando me lo ha explicado el letrado. Entiendo que..., ¿vale?

Bueno, pues vamos a comenzar, punto tres.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención.

Ahora, vamos por el punto, 3.1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 5 votos a favor, 2 votos en contra y 10 abstenciones.

Punto 3.2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Punto 3.3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Punto 3.4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, y ninguna abstención.

Punto 3.5.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Y el punto 3.6.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención.

Pues nada, muchas gracias.

Vamos a tomar unos minutos, mientras viene la consejera. Hacemos un descansillo de unos minutos.

[Receso.]

12-25/APC-001722, 12-24/APC-003063 y 12-25/APC-001704. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de su consejería en relación con la atención de las personas con discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes de nuevo.

Antes de comenzar con la comparecencia de la consejera, dándole las buenas tardes y la bienvenida a nuestra comisión, quisiera comunicarles que hay un pequeño cambio en el orden del día. El punto 3.6, preguntas de respuesta oral, va a pasar al primer lugar, ¿ok? Se va a convertir en el 3.1 y de ahí en adelante continuamos con el orden.

Pues, el primer punto, el punto número 2 de esta comisión, es la solicitud de comparecencia a iniciativa propia y también de los grupos políticos de la consejera para informar sobre las líneas de actuación del departamento que dirige en materia de atención a las personas con discapacidad.

Recordarle que tiene quince minutos.

La señora HERNÁNDEZ SOTO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—¿Me pones el reloj o lo pongo yo?

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, yo te lo pongo aquí, pero solemos ser flexibles con la comparecencia, pero que sí, para que tengas una orientación, yo te lo pongo aquí.

Muy bien, pues tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ SOTO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Muy bien, pues buenas tardes a todos.

Muchísimas gracias, presidenta, letrado, miembros de la Mesa, señorías, buenas tardes.

Muchísimas gracias a la directora gerente de FAISEM, por estar aquí hoy con nosotros.

Y me complace estar hoy en esta comisión, en la que he solicitado comparecer a petición propia para informarles sobre las principales políticas públicas desarrolladas por la Consejería de Salud y Consumo en materia de atención a las personas con discapacidad.

Andalucía cuenta con más de 588.000 personas con discapacidad, el 39,2% con discapacidad física, el 20% con discapacidad psíquica, el 30,7% mixta y el 9% sensorial. Estamos ante un colectivo muy heterogéneo, con necesidades muy diversas y que debe contar con una cobertura integral y especializada.

Desde la Consejería de Salud y Consumo promovemos e impulsamos diferentes líneas de actuación para atender las necesidades de este colectivo, al tiempo que trabajamos de manera transversal con todo el Gobierno andaluz, otras administraciones públicas, el tercer sector, asociaciones y resto de entidades, de cara a conseguir entre todos una Andalucía más accesible e inclusiva.

Centrándonos en el marco de las competencias propias de la Consejería de Salud y Consumo, a continuación paso a detallarles los distintos planes y actuaciones que tenemos en marcha.

Desde la Dirección General de Cuidados y Atención Sociosanitaria, me gustaría destacar la convocatoria de subvenciones que se ha publicado hace unas semanas para impulsar proyectos de ayuda mutua de atención integral a personas vulnerables en el ámbito de la salud y a la que hemos destinado un millón de euros. La convocatoria se divide en tres líneas, que más tarde abordaremos en una de las preguntas, pero les adelanto que la primera línea de ayudas está dirigida precisamente a las personas con enfermedades o trastornos discapacitantes.

Otra de las actuaciones que impulsa la Dirección General de Cuidados es el desarrollo de un protocolo para casos hipercomplejos, teniendo en cuenta la fragilidad que supone cuando se unen los problemas de salud mental y la discapacidad. Por ello, ya hemos realizado hasta cinco ediciones de un curso de formación sobre ambas cuestiones. También participamos en proyectos con la plataforma Plena Inclusión, colaboramos con Avicena en la formación de los profesionales de apoyo directo. Hemos reactivado la Comisión Central Intersectorial, de cara a hacer un estudio de los casos donde coexisten problemas de salud mental y discapacidad intelectual. Mantenemos un diálogo constante con el tercer sector y con otras direcciones generales, como la de personas con discapacidad, de la Consejería de Inclusión Social. También hemos colaborado en la elaboración del segundo plan de empleo de personas con discapacidad en Andalucía, con el primer plan integral de atención temprana de Andalucía o con el protocolo de atención a personas con trastorno del espectro autista. La discapacidad es una cuestión de primer orden, nos incumbe a todos y tenemos que remar en la misma dirección.

Una consejería de tanto calado como esta tiene siempre presente la calidad asistencial, el uso eficiente de los recursos y tecnologías, y los avances en investigación. En este sentido, me detengo en esta última, que precisamente impulsa la Secretaría General de Salud Pública I+D+i en salud. Desde 2019, en el sistema sanitario público se han iniciado al menos 83 proyectos de investigación competitivos relacionados con la investigación en materia de discapacidad o relacionados con ella. Dichos proyectos, en su mayoría, se concentran en Sevilla, Granada y Málaga, y han captado más de 8 millones de euros. Entre estos proyectos destaca la investigación en enfermedades como párkinson, alzhéimer, retinosis pigmentaria, enfermedades como esclerosis lateral amiotrófica, síndrome de Down, entre otros. También, desde 2019, se han iniciado 118 estudios clínicos relacionados con la investigación en discapacidad, de los cuales, 87 son ensayos clínicos, 28 son estudios observacionales y los 3 restantes son investigaciones clínicas con productos sanitarios. Estos ensayos, por ejemplo, evalúan la efectividad y seguridad de nuevos fármacos e incluyen estudios en los que se administra el fármaco en humanos por primera vez. Estos estudios alcanzan 204 participaciones y se realizan en varios centros, si bien los que alcanzan más participaciones son el hospital Virgen del Rocío, hospital Virgen Macarena y el hospital Virgen de las Nieves, de Granada.

Asimismo, impulsamos la formación de nuestros profesionales y nos centramos en cuestiones tan sensibles como violencia de género y discapacidad o la atención sexual y reproductiva de las personas con discapacidad. En 2024 se ofertaron por parte del Servicio Andaluz de Salud 90 plazas de formación relacionada precisamente con la violencia de género y la discapacidad.

Somos muy conscientes de la doble barrera a la que se enfrentan las mujeres con discapacidad: la de género y la de su propia discapacidad. Y, en ocasiones, un tercer estigma: la salud mental. Tenemos que estar muy vigilantes todas las Administraciones para incorporar la perspectiva de género a todos los programas y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades.

En cuanto a las principales líneas de actuación y planes en materia de discapacidad desarrollados por la Secretaría General de Planificación Asistencial y Consumo, en primer lugar, quiero detenerme en el Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias de Andalucía 2024-2030.

Un total de 13.355 personas con diagnóstico de demencia tienen el reconocimiento de discapacidad en Andalucía. Por ello, su abordaje requiere una atención integral, como plantea este plan. Se interviene también con las personas con síndrome de Down, ya que presentan una mayor probabilidad de desarrollar un envejecimiento prematuro, con un alto riesgo de predisposición al Alzheimer. De hecho, en 2022 se comenzó a implantar el programa de estimulación cognitiva por ordenador a personas con síndrome de Down adultas, con riesgo de presentar formas preseniles de Alzheimer. Se trata de personas atendidas en la Asociación Down de Andalucía.

En segundo lugar, les adelanto que ya está en la última fase de formulación el Plan de Atención a Personas Afectadas por Enfermedades Raras 2025-2029. Las enfermedades raras son, en su mayor parte, crónicas y degenerativas, originando déficits que pueden ser motivo de discapacidad. Entre los objetivos del plan, se encuentran mejorar su abordaje o facilitar la valoración de la dependencia y el reconocimiento de la discapacidad. Asimismo, pretende aumentar el conocimiento epidemiológico sobre discapacidad y dependencia en personas con enfermedades raras, a través del incremento de actividades de investigación.

En tercer lugar, también estamos inmersos en la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva Andalucía 2025-2030. En una jornada celebrada junto a CERMI Andalucía, abordamos las barreras y propuestas para una atención más accesible e inclusiva, sobre todo para las mujeres. En este punto, son destacables las treinta y cuatro consultas ginecológicas adaptadas y la formación específica que se da a los profesionales en este sentido. Hay que eliminar las barreras, como comentaba antes, en cuanto a género y discapacidad.

Y, en cuarto lugar, permítanme que me detenga en el Plan Integral de Salud Bucodental de Andalucía 2023-2027, un plan en el que Andalucía es pionera y puntera a nivel nacional. Este plan contempla la atención bucodental de personas con discapacidad y trastornos conductuales graves, que impidan la colaboración del paciente en la exploración y la intervención. En 2024, las consultas a personas con discapacidad crecieron un 24 % respecto al año anterior. Y, hasta abril, se han registrado 3.856. Dentro de este plan se encuentran otras medidas, como el diseño de un protocolo de atención a la población infantil con necesidades especiales, la elaboración de un programa de seguimiento a personas con discapacidad y la programación de visitas periódicas de carácter bianual a centros de personas con discapacidad.

Y, en quinto lugar, un aspecto que es central es el Plan de Humanización del Sistema Sanitario Público Andaluz. Empatía, humanidad, respeto son valores claves que representan a nuestros profesionales y a nuestro sistema. Tenemos muy presente que hay que promover prácticas administrativas y organizativas que favorezcan la accesibilidad y la continuidad asistencial, estableciendo el rediseño de protocolos y circuitos adaptados. La persona, siempre en el centro.

Otros planes: pues Plan Integral de Cefaleas de Andalucía, Plan Andaluz de Atención a Personas con Dolor, Plan Andaluz de Enfermedades Reumáticas y Musculoesqueléticas, el Plan Andaluz de Atención a las Personas con Enfermedades Respiratorias Crónicas, entre otros.

En la sociedad actual, cada vez más envejecida, tenemos muy presente que hay que cuidar la salud al máximo, hay que prevenir. Por ello, tenemos el examen de salud de mayores de 65 años, que recoge actividades como un plan terapéutico y de cuidados, a través del trabajo coordinado de los profesionales, de cara a evitar situaciones de dependencia. En este punto, quiero destacar las actuaciones de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, que a través del Servicio Andaluz de Salud, llegan a la ciudadanía de manera directa y tangible. Por ejemplo, pantallas con códigos alfanuméricos para comunicar el acceso a la consulta. Su uso se está implantando de forma progresiva en los centros sanitarios, tanto en consultas de atención hospitalaria como en las urgencias de atención primaria. Y se está trabajando para hacerlo extensivo a las consultas programadas de atención primaria.

La accesibilidad al SAS se caracteriza por ser multicanal: contamos con servicios telefónicos, el correo electrónico de Salud Responde, que funcionan 24x7, así como es de mucha utilidad el teléfono de atención a la ciudadanía andaluza sobre discapacidad y accesibilidad —900 55 55 64—. Además, para las personas que tengan discapacidad auditiva, se ofrece el correo electrónico, la app de Salud Responde, así como ClicSalud+. Disponemos de la tarjeta +Cuidados, la cual identifica a las personas cuidadoras de personas con gran discapacidad de alzhéimer. El objetivo es realizar una discriminación positiva en la mejora de la atención sanitaria y la accesibilidad al sistema. Además, con esta tarjeta se identifica a la persona cuidadora, facilitando la intimidad y la personalización en la atención. Los cuidadores, tan importantes, son muy tenidos en cuenta por nuestro sistema. Reconocemos su papel y promovemos que dispongan de toda la información y formación necesaria.

Asimismo, se realizan también otras mejoras para la accesibilidad: carteles, mapas, pictogramas en braille, suelo podotáctil, balizas y sensores, puertas automáticas de acceso. Y formamos parte del proyecto NaviLens, un sistema que permite, a través de unas señales colocadas en sitios idóneos, que las personas con discapacidad visual las puedan detectar con su teléfono.

Señorías, toda la población es potencialmente susceptible de padecer trastornos de salud mental. Y a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, estos trastornos les afectan con mayor incidencia. Una de cada tres personas con discapacidad intelectual presenta en algún momento de sus vidas estas alteraciones.

En este sentido, más que destacable es la insustituible labor que desempeña la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental —FAISEM, gracias, gerente— y, por ende, todos los profesionales que la integran. Como saben, FAISEM tiene carácter público y depende de esta consejería. En este sentido, quiero destacar que la inversión que la Consejería

de Salud y Consumo destina a la fundación ha crecido un 41 % desde 2019. Y el global de la Junta de Andalucía ha aumentado un 31 % en el mismo periodo.

En cuanto a la imprescindible labor que desarrolla FAISEM, por ejemplo, ofreció una amplia cartera de servicios, con programas residenciales, atención especializada o de apoyo y acceso al empleo y formación. Desde 2019 a 2024, sus servicios de orientación y apoyo al empleo han acompañado a 21.000 personas, promoviendo más de 9.000 contrataciones. Sobre el papel de FAISEM hablaremos luego, en otra de las preguntas, en varias preguntas.

Bien, como saben, las situaciones de discapacidad pueden derivar en situaciones de vulnerabilidad social. Y ahí está FAISEM también, con programas residenciales, como las casas hogar, con cobertura de personal de apoyo durante 24 horas, las viviendas supervisadas para personas con niveles moderados de autonomía y la atención domiciliaria, para apoyar a la persona en sus funciones de la vida cotidiana, al tiempo que se diseñan itinerarios personalizados de atención psicosocial. En la actualidad, existen 58 casas hogares, con 964 plazas; 176 viviendas supervisadas, con 629 plazas, y 640 personas atendidas en el subprograma de atención domiciliaria; 36 plazas de respiro familiar y estancias cortas, 16 plazas para primeros episodios de psicosis e intervención temprana y 20 plazas en residencias generales. Entre 2019 y 2024, se han puesto en funcionamiento dos casas hogares y cinco viviendas para personas con primeros episodios de psicosis; se ha atendido a 828 personas de nueva incorporación, todo ello con un nivel de satisfacción de los usuarios de un 93 %. FAISEM dispone de 28 centros de día, con 1.235 plazas y 51 centros sociales, con 1.269 plazas. Estos espacios ofrecen actividades deportivas, ocupacionales, de ocio y organización de la vida diaria. Se ha dado un salto cuantitativo y cualitativo en cuanto a estos recursos.

Y también poner en valor una nueva pieza en todo este engranaje, que es el centro de Escucha —Espacio Abierto Salud Mental Escucha—, para la mejora de la salud mental. Participan profesionales sanitarios, voluntarios, profesionales de FAISEM, usuarios con experiencia propia. Se ubica en Almería. Y allí, cualquier ciudadano, sin cita ni diagnóstico reconocido, va a escuchar y a compartir sus experiencias. FAISEM lucha cada día por derribar estereotipos, estigmas. Y organiza multitud de encuentros, jornadas, actividades deportivas y artísticas, para concienciar y sensibilizar. En 2024 se realizaron 144 encuentros profesionales, 63 de carácter deportivo y más de 100 culturales.

Todos sabemos lo importante que es la actividad física para el bienestar emocional y psicológico. Hasta dos mil personas participan en su programación anual deportiva. Es vital el trabajo que FAISEM realiza con las personas sin hogar y las personas que se encuentran privadas de libertad. En estos años de Gobierno de Juanma Moreno, se han atendido 906 personas con trastorno mental grave y 360 personas internas en instituciones penitenciarias. Son colectivos con una vulnerabilidad social extrema, como ocurre también con las personas que necesitan apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica. FAISEM participa en el patronato de las fundaciones provinciales dedicadas a apoyar a estas personas y financia a estas entidades, que ofrecieron respaldo a 2.559 personas en Andalucía. Y podríamos seguir hablando de FAISEM, pero luego hay dos preguntas más. Por lo tanto, luego, si acaso, podremos incidir en más detalles.

También quería hablar del Servicio de Atención Temprana en Andalucía, que atiende a más de 34.450 menores, cuenta con 209 CAIT, de los que 177 son generalistas, 11 específicos para niños con trastor-

no de espectro autista, y otros 21 con competencias delegadas. Hay 25 centros más en los últimos seis años. Y también en 2024 se prestó atención en más de dos millones de sesiones, lo que sitúa a Andalucía como la segunda región con mayor número de personas asistidas.

Y vamos a seguir trabajando y, de hecho, esta consejería, junto con la Consejería de Economía y Hacienda, hemos trabajado para hacer realidad la nueva licitación que se publicó el pasado 27 de mayo que aprobó el Consejo de Gobierno, un total de 104,6 millones, lo que supone un 13% más respecto a los conciertos sociales en vigor.

Y, bueno, pues, ya voy terminando, porque se me acaba el tiempo, y no quiero aburrirles.

Muchísimas gracias, señorías.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Damos paso ahora a los portavoces de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra la señora Ruiz, por el Grupo Vox.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera.

Bueno, vamos a empezar hablando de la espera en la respuesta asistencial. El periodo de dos meses, desde que un médico de cabecera programa el aviso para el especialista en primera consulta, no es la misma en todas las provincias andaluzas, lo que en función de donde resida reciben una atención u otra. La demora media en la derivación desde el médico de cabecera ha subido ocho días más en un año. En neurología, la demora promedio es de ocho meses. Tienen cuatro especialidades atascadas, que acumulan más de la mitad de las listas de espera de las consultas externas del SAS. Al inicio de este año, el 58% de los pacientes que se encontraban en lista de espera estaban fuera del plazo legal. Entre otras, la principal carencia del sistema es la falta de especialistas. Y, bueno, eliminamos barreras en ginecología, como usted ha dicho. Pero, bueno, lo primero que deben hacer ustedes es no quitar los ginecólogos, y tampoco a los anestesiólogos, para que una mujer esté perfectamente atendida en su parto con esa anestesia epidural, que sabemos que puede faltar este verano.

¿Qué le decimos a un paciente cuya situación no tiene espera? ¿Qué modo de vida les están dando a nuestros dependientes con discapacidad? La Consejería de Salud no tiene la competencia en dependencia, pero sí tiene la competencia en una detección temprana. Lo mismo ocurre con la discapacidad.

En el tema de los cuidados paliativos, que luego tendré oportunidad de comentar de una forma más avanzada, preguntamos: ¿qué avance ha hecho el Gobierno a este respecto? Se cumple un año del compromiso de la Junta de Andalucía, y los niños andaluces continúan sin cuidados paliativos 24 horas, 7 días a la semana. Las familias no pueden asumir solas la atención de sus hijos en casa, necesitan asesoramiento sanitario casi continuo. Escuchen a los profesionales, que son quienes les dicen a uste-

des, los políticos, cómo gestionar mejor para quienes adolecen enfermedades incurables y avanzadas en sus hogares. Andalucía se encuentra, además, por debajo de la media nacional de la psicología paliativa, 0,3 psicólogos por cada 100.000 habitantes —en 0,5 está la nacional—. Andalucía está a la cola, mientras hay comunidades como Cataluña, Extremadura, o La Rioja, que se encuentran a la cabeza en lo que a número de profesionales que actúan en sus sistemas de atención a la salud se refiere. Es tal la falta de voluntad política al respecto, que el plan andaluz de cuidados paliativos más reciente data del periodo 2008-2012. No conocemos el nuevo plan que está elaborando la consejería, ni cómo va a enfrentar el déficit de profesionales.

Hablemos sobre la atención temprana, con lo que usted ha terminado de hablar. La nueva licitación del contrato sube el precio, de la sesión por hora, dos euros. ¿Considera el Ejecutivo suficiente para cubrir el coste real del servicio que prestan a menores de seis años? Ayer se conmemoraba el Día de la Atención Temprana, y el Partido Popular se hacía la foto. Sí, pero la realidad del servicio es que su financiación es insuficiente para cubrir el coste. Y no solo eso, sino que han expulsado del sistema a aquellos niños que han superado los seis años, condenando a muchas familias que no pueden pagar las sesiones al abandono de las terapias de sus hijos. ¿Y cómo recibir el mismo trato si ni siquiera tiene el mismo derecho a vivir? Mire, la discapacidad está reconocida en la Ley Orgánica de Salud Reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, como causa legal para la interrupción voluntaria del embarazo. Esto es lo que el PP y el Partido Socialista, el PSOE, hacen con las personas con discapacidad. No les permiten nacer. Es una realidad. No defienden ni la vida ni la igualdad de todos los andaluces. Solo de algunos. Porque, como son tan cumplidores ustedes de la ley, aunque la ley sea una aberración, porque el papel lo aguanta todo, pero todo no vale. Bien podrían establecer, por ejemplo, protocolos de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad, especialmente una atención médica reforzada a las madres que reciben un diagnóstico prenatal complejo. Bien podrían facilitar, información oral y por escrito, todas las posibilidades de tratamiento médico y quirúrgico actualizado de la patología detectada en el bebé. Bien podrían ofrecer las prestaciones sociales y asistenciales a disposición de su hijo. Y bien podrían facilitar la relación con asociaciones relacionadas con la discapacidad con la que se prevé que nacerá el hijo. Todo ello permitiría que unos padres siguiesen adelante con el embarazo, con un poco menos de miedo al futuro y más reforzado por el apoyo institucional. Pero no es así. Andalucía nunca será ni inclusiva ni igualitaria ni accesible, si el Gobierno del Partido Popular continúa defendiendo el aborto.

La gestión del Partido Popular en Andalucía en materia de discapacidad y cuidados paliativos es la prueba más clara de su incoherencia. Mucha propaganda, pero poca voluntad real de transformar la vida de quienes más lo necesitan. Mantienen una red asistencial fragmentada, mal financiada y con grandes desigualdades territoriales. No se ha garantizado el acceso prioritario al sistema sanitario. No se han reforzado los equipos especializados en atención temprana y se siguen excluyendo terapias esenciales del catálogo público, condenando a muchas familias al abandono o a la ruina económica.

El Partido Popular ha sido incapaz de desplegar una red pública efectiva de cuidados paliativos. Y ha abandonado a muchos pacientes a su suerte, mientras impulsa leyes ideológicas que blanquean la eutanasia como la última y falsa solución. El Partido Popular, que va dando lecciones de gestión y de

cómo se debe gestionar, no entiende que su modelo, que es el socialista, es el opuesto al modelo de Vox. Y que, frente a esta dejación institucional, Vox defiende una atención sanitaria centrada en la persona, en la vida y en el cuidado, no en el descarte ni en la ideología. Y de eso al Gobierno del cambio le queda todo por aprender.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Por el Partido Socialista, la señora Navarro tiene la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera, un placer, como siempre, debatir con usted.

Me va a permitir que empiece subrayando dos frases que ha dicho usted, de toda esa retahíla que ha soltado, que casi no le dejaba tiempo ni para respirar, yo no sé las intérpretes de signos si han podido transcribirlo todo, porque seguro que ha sido complicado.

Señora consejera, ha dicho dos frases que nos han llegado al corazón, nos han llegado al alma, se lo digo de verdad. Y leo literal, ha dicho «que les guía la empatía, la humanidad y que la persona siempre está en el centro de sus actuaciones». Y ya, bueno, se ha dicho aquí, ¿parir sin epidural es humano en el siglo XXI?

Mire, yo me voy a centrar en cuatro asuntos en los cuales creo que tampoco ni empatía ni humanidad ni nada que se le parezca. Porque, claro, con palabras bonitas podemos todos y todas llegar a un acuerdo, pero esto se trata de gobernar, se trata de resolver los problemas de la gente y, especialmente, de las personas con discapacidad, que es lo que nos trae en esta comisión. Son quizás el colectivo que lo tiene más difícil. Usted lo ha dicho rápido como una cifra, en fin, como el que habla del número de árboles o el número de superficie cultivable. Y aquí estamos hablando de personas que son las que más difícil lo tienen en el eslabón de nuestra sociedad, porque tienen esa dificultad, esa discapacidad. Esas personas, y me va a permitir que diga, y sus familias, y sus familias, que siempre están con ellos y que siempre están, ellos y ellas, apoyándolos y sufriendo con ellos y con ellas.

Y con esto enlazo con la mayoría de las cuestiones que les voy a plantear porque no tengo más tiempo. Me gustaría incidir en otro ámbito y pido disculpas a algunos colectivos si no puedo tocarlos, pero creemos que los más débiles, además de ese eslabón, precisamente, son también los menores, los niños y niñas, y sus familias. Y por eso le quiero hablar de la enfermería escolar, de grandes incumplimientos, de promesas que han hecho a los colectivos y que no han cumplido y que nos duele, la atención temprana, le voy a hablar de los permisos CUME. No sé si eso es empatía o es que la persona o la madre o el padre de un niño o una niña con un cáncer o con una enfermedad muy grave no puedan tener su permiso para cuidar a su hijo y a su hija. No sé si eso es empatía, no sé, yo creo que no. Y

luego, para colmo, el tema de los cuidados, niños con cuidados paliativos que tampoco tienen el compromiso al que llegaron.

Señora consejera, en el tema de la enfermería escolar, usted ahora nos dirá que han cumplido, que hay una cosa que ustedes han llamado con el eufemismo de enfermeras de referencia. Lo cierto y verdad es que en el compromiso del programa electoral, que es con lo que se presentan los partidos políticos a las elecciones del Partido Popular, se decía que iba a haber enfermeras y enfermeros escolares en todos los colegios públicos y especialmente donde hubiera niños o niñas escolarizados con graves enfermedades, algunos de ellos, muchos de ellos con discapacidad. Y no se ha cumplido esa promesa. Primero, es que se ha tardado casi tres años en tener ese eufemismo de las enfermeras de referencia. ¿Qué significa? Para que nos entienda el que no lo sepa: pues que hay una o uno que está al cargo de varios colegios alrededor que tienen niños o niñas con estas enfermedades. Y, claro, si se produce una contingencia, que puede ocurrir, de hecho están ocurriendo en dos colegios a la vez, la enfermera de referencia, ¿qué? ¿Se dobla? ¿Qué hace? Por eso, con buen criterio, se prometió en el programa del Partido Popular que Juanma lo haría. Pero Juanma no lo ha hecho. No lo ha hecho. Por mucho que usted diga ahora que se cumple. Si no, dígaselo a las familias que no tienen esa cobertura resuelta y que ya han llegado a decir hasta hace muy poco que, bueno, que si no pueden ir al colegio, pues que se quedan en casa. Eso se lo han dicho a los padres y a las madres. En fin.

Siguiente tema que nos duele mucho. Atención temprana. Bueno, no han cumplido su famosa promesa, y lo digo con conocimiento de causa, de que la atención temprana tenía que llegar a los niños hasta los 7 años. ¿Qué es eso de los 6 años? Juanma lo haría hasta los 7 años. Pues todavía estamos esperando. Muchos de esos niños y niñas, evidentemente, ya han cumplido 7, 8, 9 y 10 años. Y no solo eso, que, bueno, dentro de lo que cabe, puedes pensar, bueno, es verdad que están dedicando presupuesto a otras cosas, ya lo harán. Aprobaron la ley. Bueno, aprobaron la ley y también tardaron, la primera legislatura fue lo último, lo dejaron para lo último, tan último que cuando Juanma adelantó las elecciones se quedó ahí. Y se aprobó a este inicio de esta legislatura, que nos parece bien. Pero, claro, en esa ley ya no ponía nada de los 7 años. Y sigue sin ponerlo. Siguen diciendo que algún día lo harán, algún día. Pero, mientras tanto, los niños y las niñas con necesidades educativas especiales van cumpliendo la edad y se quedan fuera del sistema. Pero ahora lo grave es —y lo están diciendo los padres y las madres—, por ejemplo, les hablo de mi provincia, pero está ocurriendo en todas las provincias: «Once mil firmas para exigir soluciones urgentes ante los recortes y la lista de espera de más de 245 días en atención temprana en Almería». Solo para entrar en el sistema, casi un año esperando de media. Los niños y las niñas. Y a los 6 ya los están expulsando. Dijeron que era a los 7. A los 6 los están expulsando. Muchos de ellos ya se quedan en lista de espera. Y cuando ya les iba a tocar, ya han cumplido años y, por tanto, no ven ni una sola sesión. Ni una. Y usted lo sabe, porque es médico, la importancia de actuar de forma temprana con esos niños y con esas niñas. Y muchas familias no se lo pueden permitir. Se lo están quitando de comer para que sus hijos tengan un futuro. Y esto es así. Esto no es exagerar. Por tanto, son temas muy graves. Por tanto, lo de la empatía y lo de que la persona está en el centro, no sé qué persona será. No sé qué persona será, estas once mil familias, ninguna de estas están en el centro. Lo dicen ellos y ellas. Y, sobre todo, cuando además se intenta arreglar un problema que han generado ustedes generando agra-

vios comparativos, es peor aún. Porque, claro, aquí lo que han planteado, por ejemplo, en Almería, lo dicen los padres y las madres, es que a los niños y niñas que tenían, por ejemplo, tres sesiones concedidas, pues ahora los han llamado y les han dicho que ya con dos van bien, para poder meter más niños. Pero, hombre, ¿esa es la solución? Esa no es la solución. No queremos que sea la solución.

Por tanto, duele más cuando además nos dicen, y tienen razón, cada año tenemos que escuchar aquí que tienen el presupuesto más grande de la historia, en este caso de sanidad. Y Juanma Moreno lo dice en sus mítines también: «Estamos dedicando más dinero que nunca a la sanidad». Pues no sé a qué ni a quién.

Y voy terminando ya, señora presidenta, porque los permisos CUME incumben especialmente al personal del SAS, señora consejera, es que son compañeros suyos, señora consejera. Que yo es que no lo alcanzo a comprender, es que si están en otras empresas sí tienen permisos. Que, además, que no son permisos para irse de vacaciones. Ni siquiera para irse a aprender o a estudiar o un año sabático: que se quedan en su casa cuidando a su hijo y su hija que están muy enfermos. ¿Usted se puede imaginar por un segundo tener un hijo con cáncer? Yo no me lo puedo imaginar porque no lo he tenido. Pero por eso mismo. Y no les dan el permiso. Cuando, además, se genera, vuelvo a decir, el agravio de que si están en otras entidades sí se lo dan. No puede ser. Pero es que además se van a los tribunales y lo están ganando. En el juzgado lo ganan.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Termino.

En el juzgado de Primera Instancia lo ganan. Y ustedes no les dicen a los letrados del SAS que no recurran. Recurren y lo llevan al Tribunal Superior de Justicia. ¿A qué? A que los niños... ¿qué? ¿A que sigan cumpliendo años, por ejemplo, con una enfermedad con piel de mariposa? ¿O a que el de cáncer no lo pueda contar, por desgracia, señora consejera?

Y termino: «Los niños con cuidados paliativos en Sevilla siguen sin atención 24 horas, un año después del compromiso de la Junta». Vinieron aquí, se reunieron con Juanma Moreno, se reunieron con Catalina, con su anterior...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro, tiene que ir terminando.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—... con su antecesora. Le dijeron que Juanma lo haría. Un año después, un año después, todavía no tienen esto resuelto. Menos palabras y más acciones.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias. Gracias, señora Navarro.

Pues, a continuación, tiene la palabra la señora González, por el Partido Popular.

La señora GONZÁLEZ PÉREZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera.

En primer lugar, tirando un poco el balón abajo, en nombre de mi Grupo Parlamentario Popular, permítanme agradecerles a usted, a su equipo y a la directora de FAISEM, que nos acompañen hoy aquí, en esta Comisión de Discapacidad, para explicar y permitir que se escuche la voz de su Consejería de Salud y Consumo en esta comisión. Una voz que viene no solo a informar, sino a compartir una convicción profunda. Como ha dejado usted claro en su intervención, desde este Gobierno andaluz, liderado por Juanma Moreno, junto con las distintas administraciones públicas, el tercer sector, las asociaciones y la sociedad en común, tenemos que trabajar para que Andalucía siga demostrando que la salud no puede tener barrera y que las personas con discapacidad no solo merecen una atención justa, sino una atención digna, ágil y cercana para el bienestar de estas personas. Personas con vida que merecen ser vividas con plenitud y conseguir entre todos una Andalucía más inclusiva.

En Andalucía, como usted ha comentado, viven más de 588.000 personas con alguna discapacidad. Cada una de ellas, cada familia que las acompaña, nos recuerda por qué es urgente, por qué es necesario, por qué es justo que todos, todos caminemos con ellas. Desde su consejería y con todo lo expuesto en su comparecencia, creo que ha quedado sumamente claro, pese —y lo tengo que lamentar— a la negativa de los distintos grupos parlamentarios hoy aquí, de lo que hemos tenido que escuchar, que se lleva una hoja de ruta clara y marcada: actuar con sensibilidad, con coherencia y, sobre todo, con humanidad. Con humanidad, sí, señora Navarro. Les pediría que no hagan demagogia, de verdad, política con el tema de la epidural, como usted ha dicho, que no somos humanos, porque saben que no es cierto que se le niegue la epidural a ninguna mujer.

Y continúo, consejera. Por eso, consejera, como bien ha comentado usted antes, y entrando un poco dentro de su comparecencia, este Ejecutivo andaluz se ha apoyado con más de un millón de euros asociaciones que acompañan a personas vulnerables con discapacidad mental. Son proyectos que unen a quienes cuidan con quienes son cuidados, creando redes de ayuda mutua que muchas veces incluso llegan a salvar vidas.

También se está actuando en situaciones especialmente delicadas, señorías, como las personas con discapacidad, que además presentan trastornos de salud mental grave. Ya se han impartido, como ha comentado la consejera, varias ediciones de cursos para formar a profesionales en el abordaje integral de estos casos, porque no se puede atender bien lo que no se comprende. Y se siguen tejiendo alianzas de una manera transversal con las distintas consejerías para construir un modelo en Andalucía que no vea la discapacidad como una etiqueta, sino como una dimensión más de la persona. Porque la dignidad no se negocia, señorías, se garantiza, y eso es por lo que lucha y trabaja este Ejecutivo andaluz.

Tenemos que destacar hoy, aquí, dentro de esa transversalidad, que este Gobierno andaluz, liderado por Juanma Moreno, cree firmemente en la investigación. Desde la llegada de Juanma Moreno en 2019 se han impulsado más de 80 proyectos científicos que han gastado, como bien ha comentado usted, más de 8 millones de euros y 118 ensayos clínicos vinculados a la discapacidad. Estos datos no solo representan ciencia; representan esperanza, la esperanza de una madre, de un hijo y de un futuro con menos límites en nuestra tierra. Se están desarrollando planes que emocionan por lo que significan —como ha comentado usted, señora consejera—, como el Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias, que ya contempla a personas con síndrome de Down también. O nuevo Plan de Enfermedades Raras, porque ninguna persona debe quedarse sin diagnóstico, sin acompañamiento, sin opciones.

En salud sexual y reproductiva, se han conseguido avances importantes. Se han conseguido, como usted ha comentado, 34 consultas ginecológicas para que las mujeres con discapacidad puedan ser atendidas con respeto, sin barreras físicas ni invisibles.

Lo mismo ocurre, señorías, con la salud bucodental. En 2024, la atención a personas con discapacidad ha crecido un 24 %, incorporando protocolos y profesionales especializados.

Un ejemplo que conmueve profundamente es el trabajo de FAISEM: 264 dispositivos en toda Andalucía, más de 20.000 personas atendidas y una red de profesionales que no solo cuidan, también dignifican.

Aquí tenemos que destacar, señorías, la apuesta de este Gobierno, con esa subida —como usted ha comentado— del 41 % desde la llegada de Juanma Moreno, en 2019, para que esta fundación siga con su imprescindible labor de trabajar con los más necesitados. En Andalucía, señorías, también se han invertido más de ocho millones en prótesis, ayudas técnicas y productos que dan autonomía y mejoran la vida de las personas con discapacidad.

Y este Gobierno andaluz, señorías, tampoco se olvida de las personas que cuidan. Y no podríamos hablar de cuidados sin mencionar a quienes cuidan. Su consejería ha desarrollado la tarjeta +Cuidado, que permite identificar al cuidador principal dentro del sistema sanitario. Es un pequeño gesto que tiene un gran impacto, porque reconocer a quien sostiene es también una forma de cuidar.

Y le agradezco, consejera, desde mi Grupo Parlamentario Popular, que haya hablado de la atención temprana hoy aquí, sin ser competencia de esta comisión, ya que la atención temprana, como todos sabemos, está calificada en la Comisión de Infancia. Aun así, usted ha querido trasladar los avances alcanzados. ¿Que queda mucho por mejorar? Por supuesto, lo sabemos todos. Pero si hay un compromiso de este Gobierno andaluz —aún más, si cabe— que emociona especialmente es el compromiso con la infancia. Como bien ha comentado usted —y me gustaría incidir nuevamente en sus palabras—, la atención temprana ha llegado ya a más de 34.000 menores en 209 centros andaluces. Solo en 2024 se han prestado más de dos millones de sesiones. Y no se detiene ahí; pudimos ver cómo el pasado 27 de mayo se aprobó un nuevo concierto social, con valor de 104,6 millones de euros. No son cifras frías, señorías; son miles de pequeñas vidas con un comienzo más justo.

Y voy concluyendo, señorías. Consejera, desde mi Grupo Parlamentario Popular somos conscientes de que queda mucho por hacer. Pero sí tenemos que destacar que este Gobierno andaluz, liderado por Juanma Moreno, su consejería y usted misma, no conciben la salud como la simple ausencia de enfermedad; la conciben como inclusión, como respeto, como igualdad, como la certeza de que cada persona,

independientemente de su capacidad, tiene derecho a ser mirada con los mismos ojos con los que miramos a quienes más queremos. Porque un Gobierno como el que tenemos en Andalucía, liderado por Juanma Moreno, que protege a quien más lo necesita, es un Gobierno fuerte, que debe sentirse orgulloso y vivo.

Consejera, muchísimas gracias por su trabajo y dedicación. Y desde mi Grupo Parlamentario Popular le animamos a seguir trabajando por una salud pública que abraza, que atiende y por una Andalucía donde la discapacidad no sea un muro, sino un motivo más para avanzar todos juntos.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Pues, para cerrar el debate, tiene la palabra, consejera.

La señora HERNÁNDEZ SOTO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Muchísimas gracias.

Sí. Me gusta ver el reloj, porque a mí me gusta respetar los tiempos. Entonces, por eso es verdad que he leído muy rápida, pero porque respeto sus tiempos.

Bueno, vamos a ver. En primer lugar, quiero darles las gracias por todas las consideraciones que han hecho. La Consejería de Salud y Consumo tiene competencias, efectivamente, tiene las competencias en salud y consumo. Lo que ocurre es que no podemos dejar de pensar que también las personas con distintas capacidades pueden enfermar, y también queremos que gocen de más salud. Y, efectivamente, no solamente es la ausencia de enfermedad, sino, como estaba diciendo —bueno, la compañera estaba diciendo—, sobre el tema de la inclusión. Pero, además, es cómo conseguir la incorporación al mundo laboral y cómo conseguir eliminar los estigmas, también, de la salud mental y de la discapacidad. Y ahí es donde nosotros también queremos colaborar. Por lo tanto, de ahí que esa colaboración entre distintas consejerías para..., sí, para..., poniendo a las personas en el centro, porque los sanitarios ponemos a las personas en el centro. Y los profesionales sanitarios y los no sanitarios que trabajan en el Servicio Andaluz de Salud son empáticos, tienen vocación de ayuda, tienen vocación de cuidar. Y, si no pueden curar, cuidan y acompañan, efectivamente, los profesionales también. Por lo tanto, ahí es donde estamos.

Y, bueno, hacer solamente una serie de puntualizaciones, que son cuestiones que sí quiero aclarar. Cuando hablamos de..., o estaba comentando, la señora Ruiz —creo recordar que era ella—, sobre ese acompañamiento a las mujeres a las que, durante el embarazo, se les diagnostica a los bebés alguna malformación, alguna discapacidad, decir que Andalucía es una de las comunidades que tiene un programa de cribado neonatal más amplio, porque realmente sabemos, y sabemos que lo más importante es una detección precoz. Respecto a la discapacidad, por ejemplo, se incorporó hace años el cribado de hipoacusia.

Respecto a la epidural, que parece que es un tema que les preocupa mucho. Bueno, ¿qué es lo que ha ocurrido en el Hospital de la Mujer? El Hospital de la Mujer venía de, aproximadamente, una media de 27 partos —unos siete no eran partos vaginales, sino cesáreas—. Y ahora mismo estamos en

menos de 15. Claro, ¿qué es lo que ocurre? Cuando..., el planteamiento es que durante las guardias por la noche, los fines de semana, no hay actividad quirúrgica programada —porque no la hay— y lo que se atiende son las urgencias —partos, cesáreas, evidentemente—. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Que se ha hecho una reorganización de los recursos. Esto quiere decir que no hay ningún recorte de profesionales; los profesionales siguen estando.

[Intervención no registrada.]

No, pero es que lo que no se puede hacer es demagogia, vamos a ver. ¿Por qué? Porque, entre otras cuestiones, no siempre está indicada en todos los partos la analgesia epidural. Es decir, una mujer puede pensar, o puede llegar solicitando...

[Intervención no registrada.]

Perdone.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro, por favor. Deje que termine la consejera.

La señora HERNÁNDEZ SOTO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Una mujer puede llegar solicitando la analgesia epidural, claro que sí. Pero le pongo un ejemplo que quizás usted no conozca, pero, si tiene un líquido amniótico en meconio, puré de meconio, evidentemente, ahí no se puede administrar una analgesia epidural. ¿Por qué? Porque frena mucho el proceso del parto y puede dar lugar a un sufrimiento fetal. Por lo tanto, hay una cuestión, que es verdad que se hacen los planes de parto, cada mujer puede elegir cómo quiere parir. Pero hay veces que la analgesia epidural no está indicada. ¿Y qué es lo que se hace? Se hace una reorganización de los recursos para poder, con estos profesionales, aumentar la lista de espera.

Pero bueno, como no les interesa, paso a otro tema, porque parece que los datos tampoco les interesan, ni las explicaciones científicas que pueda dar una pediatra que ha hecho muchas guardias en un paritorio.

Respecto a los permisos CUME, que a usted sí le interesan. Mire, vamos a ver, los permisos no los da la consejera ni los da la consejería; los permisos se basan en una serie de criterios técnicos por parte de la Inspección. Por lo tanto, es la Inspección la que establece cuándo autorizar los permisos. Pero, evidentemente, fíjese, se ha avanzado mucho en derechos en los profesionales del Servicio Andaluz de Salud. Porque yo no sé si usted conoce algún caso de algún profesional sanitario al que se le denegó un contrato estando embarazada, porque yo sí lo conozco perfectamente. Y esas cosas ya no ocurren.

Por lo tanto, bueno, pues muchísimas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-25/POC-001421. Pregunta oral relativa a los proyectos de apoyo a personas con enfermedades o trastornos discapacitantes

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a continuación al punto número tres: las preguntas con respuesta oral en comisión.

Y, como habíamos anticipado, comenzamos con el punto 3.6, relativa a proyectos de apoyo a personas con enfermedades o trastornos discapacitantes. La formula la señora Martín. Y cuando la consejera.

Sí, la señora Martín, del Partido Popular.

Gracias.

La señora MARTÍN NIETO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenas tardes.

El apoyo a las personas con enfermedades o trastornos discapacitantes es un reto que, sin duda alguna, nos sitúa ante una importante reflexión de que, cuando una persona se encuentra sufriendo unas condiciones crónicas o permanentes que le limitan, en esos momentos es crucial la ayuda, es crucial el garantizarles que tengan una atención integral, el mejorar su calidad de vida, no solamente la propia, sino la de su familia y la de sus cuidadores, que también necesitan aumentar su capacidad para afrontar la enfermedad o el trastorno. En este sentido, más que nunca necesitamos contar con un Gobierno de España que esté centrado en preservar y defender valores y principios, un Gobierno que necesitamos que no esté ausente, que esté centrado en la corrupción y en los intereses propios, como es el momento que nos ocupa. Necesitamos un Gobierno de España que abandone las falsas promesas, y que con hechos defienda y que dé ejemplo de cumplir con los principios de justicia y de solidaridad bioética. Unos principios que exigen dedicar recursos, en mayor medida, a quienes más lo necesitan, a esas personas que, por sus rasgos y por sus necesidades, son los más débiles.

Sin embargo, la insensibilidad y la falta de compromiso del Gobierno de España en la sanidad, en general, y en concreto, con los que más sufren, es una realidad palpable. Un ejemplo de los muchos que podríamos citar de necesidad extrema es el de las personas afectadas por ELA, estas personas y sus familias, que siguen sin recibir ni respuestas concretas ni, desde luego, garantías de financiación para la aplicación de la ley. Recordad que se aprobó en el año 2024, y ya han muerto, desgraciadamente, 600 personas enfermas de ELA, frente a esa dejadez y a esas falsas promesas.

Afortunadamente, tenemos un Gobierno andaluz centrado en la gestión, fiel al compromiso de no dar la espalda a los problemas, que destina un 55 % más de presupuesto que cuando gobernaban los anteriores Gobiernos socialistas, se invierten 600 euros más por habitante, a pesar de que tenemos una injusta financiación. Y, sobre todo, se está trabajando muy duro en reconstruir un sistema sanitario público que estaba muy dañado y deteriorado por años y años de abandono y de mala gestión. Pese a este

injusto tratamiento —ya que recibimos menos recursos de los que necesita nuestra comunidad para la sanidad—, nos consta, señora consejera, el significativo nivel de compromiso desde su consejería en el cumplimiento, precisamente, de esos programas facilitadores para las personas con necesidades...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor.

La señora MARTÍN NIETO

—Termino, termino.

..., así como el reconocimiento al valor social que tienen tanto las personas voluntarias como todas las entidades del tercer sector.

En este sentido, señora consejera, ¿puede hablarnos de esos proyectos, en la línea de articular recursos para generar sinergias entre los servicios sociosanitarios y el movimiento asociativo?

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Consejera, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ SOTO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, el pasado 3 de junio se publicó en el *BOJA* una convocatoria de subvenciones para este año, para proyectos de ayuda mutua y atención integral a personas vulnerables en el ámbito de la salud, de aproximadamente un millón de euros. Van dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y a agrupaciones de entidades sin personalidad jurídica, constituidas para el desarrollo de un proyecto común. Hay tres líneas. Destacamos la primera, que es para orientar a personas con enfermedad o trastorno discapacitante, o potencialmente discapacitante, con 480.000 euros, van destinadas a mejorar el manejo de su trastorno para aumentar el autocuidado y fomentar la autonomía, y favorecer la recuperación funcional. Hay una segunda línea que va orientada a personas con enfermedades transmisibles, con unos 280.000 euros. Y también hay una tercera línea dedicada a disminuir las desigualdades en salud en personas especialmente vulnerables, por motivos de exclusión social, con unos 198.000 euros.

Evidentemente, ¿nuestro objetivo, cuál es?, disminuir las desigualdades a personas por motivos de su situación social, porque actuar sobre los determinantes de salud es esencial, dado que influye en un 80 % la situación de salud o enfermedad. Y evidentemente, aquí en la Consejería de Salud y Consumo, vamos de la mano del tercer sector, que son esenciales para este sostenimiento y apoyo de los pacientes, los

cuidadores y sus familiares. Bien, pues estas convocatorias que se publicaron el día 3 van muy acordes con el plan de humanización, por supuesto, en nuestro sistema andaluz, y bueno, pues estarán abiertas hasta el día 24 de este mes. Por lo tanto, esperamos que sean muchas las entidades que se presenten a estas convocatorias.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-23/POC-000826. Pregunta oral relativa a las ayudas para familias de niños con discapacidad auditiva para su rehabilitación logopédica a partir de los 6 años

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula el Partido Socialista.

Tiene la palabra la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señora consejera, por acudir a esta Comisión de Atención a los Derechos de las Personas con Discapacidad. Y, en esta ocasión, queremos preguntarle por los derechos de los niños y niñas que tienen una discapacidad auditiva y los derechos de sus familias, le hablamos de la rehabilitación logopédica.

Mire, dice la Confederación Española de Familias de Personas Sordas, establece la rehabilitación, la intervención logopédica, como una cuestión fundamental para la inclusión de las personas con sordera. Y cuando hablamos de niños y niñas, pues es mucho más importante. Mire, la rehabilitación logopédica no solo sirve para poder comunicarse verbalmente, sino también para recuperar, para mantener las habilidades comunicativas del habla, de la voz, pero también las funciones orales no verbales y la deglución en pacientes afectados.

Como usted bien sabe, la ley de atención temprana establece el límite en los seis años para la atención a los menores. Pero, después de los seis años, se sigue necesitando esta atención. Y lo que le queremos plantear, lo que le queremos pedir con esta pregunta es si tienen previstas ayudas para las familias, más allá de los seis años. Porque si bien establece la ley que, pasados los seis años, se derivarán a otros recursos fuera de la atención temprana o a otras prestaciones, no está garantizada esta atención. Y la atención, la rehabilitación logopédica es fundamental para el desarrollo de estos menores. Es más, se trata de una de las intervenciones en persona, a través de la logopedia, más relevante para la inclusión social, puesto que se trata de una intervención integral que les permite desenvolverse con mayor naturalidad con sus semejantes. Una profesión que, desgraciadamente, no está lo valorada socialmente que debiera, dado que supone un gran avance para la integración de los niños y niñas, y de los adultos con discapacidad.

Por eso, le preguntamos, señora consejera, si tiene previsto aprobar algún tipo de ayuda para las familias de niños con discapacidad auditiva más allá de los seis años.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez.

Consejera, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ SOTO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Gámez, por el tono de su pregunta.

Bueno, vamos a ver, evidentemente, cuando hablamos de hipoacusia, creo que tenemos que ir al principio, ¿no?, y lo comenté antes, ¿qué es lo importante? Lo importante es el diagnóstico lo antes posible. De hecho, por eso, el cribado de hipoacusias en todos los neonatos que se realiza a las 48-72 horas de haber nacido, que es lo que nos va a permitir diagnosticar la hipoacusia para comenzar no solamente el tratamiento, sino la valoración por parte de ese equipo especializado en el que tienen los otorrinos un papel fundamental. Y, bueno, a partir de ahí, pues implantar los tratamientos que sean necesarios, como, por ejemplo, los implantes cocleares. Es decir, que en Andalucía, los implantes cocleares están incluidos en la cartera de servicios de nuestro sistema sanitario público, algo que no ocurre en otras comunidades autónomas. Por lo tanto, vamos a un diagnóstico precoz y vamos también a un tratamiento lo más precoz posible, porque, efectivamente, ¿qué es lo que ocurre? Esos implantes cocleares son los que van a permitir que ese niño comience a escuchar. Con lo cual, esto, evidentemente, influye en su capacidad de desarrollar el lenguaje. Usted dice a partir de los seis años, sí, pero es que la atención infantil temprana, cuando tiene el mayor efecto, podríamos decirlo de alguna forma, más beneficios, es en los primeros tiempos del desarrollo psicomotor, claro que sí. Y además, es que se incluye a las familias, ¿por qué? Porque no es solamente lo que se pueda hacer en dos, tres, cuatro sesiones a la semana, al mes, no es solamente eso.

¿Qué es lo que hemos hecho con este nuevo concierto social? Pues, darles un papel muy importante a las familias, ¿para qué? Pues para que también hagan ese tratamiento rehabilitador de una forma, bueno, pues más continuada en el domicilio. Porque cuando hablamos de niños, evidentemente, la atención es integral, incluye al niño, incluye a los cuidadores, a las familias y también incluye los entornos en los que habitualmente los niños pasan más tiempo, como son los entornos escolares.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

12-23/POC-000958. Pregunta oral relativa a la situación de FAISEM en el sistema público de salud

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, también es en relación a la situación de FAISEM en el sistema público de salud.

Y la formula la señora Manzano.

Tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Sí, señora consejera, yo le voy a preguntar por FAISEM, que usted conoce bien, y que, como aquí se ha dicho ya, FAISEM nació gracias a la voluntad política de un Gobierno socialista, que entendió que la salud mental era un derecho. Apostó por un modelo público, comunitario y centrado en la dignidad de las personas con trastorno mental grave. Fue una respuesta valiente frente a otros modelos que eran excluyentes y estigmatizantes. Una apuesta por quienes intentan librar una batalla constante, muchas veces silenciosa, para comprender un mundo que les resulta hostil y para encontrar acompañamiento en medio de su sufrimiento.

Yo lo que le quiero preguntar, señora consejera, es en siete años del Gobierno del señor Moreno Bonilla ¿qué de nuevo, concretamente, se ha hecho para mejorar FAISEM?

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, le quedan un minuto y cuarenta y seis segundos de su tiempo.

Pues, consejera, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ SOTO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Muy bien, muchas gracias, presidenta.

Bueno, mire, vamos a ver, FAISEM, efectivamente, tiene carácter público y yo creo que lo importante es que FAISEM existe, que existe desde hace más de treinta años y que atiende, aproximadamente, a 10.000 andaluces, en 317 centros en toda Andalucía, y que desarrolla una amplia cartera de servicios en la que se sigue avanzando y se sigue invirtiendo.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señora consejera.

Sí...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón.

Gracias, consejera.

Tiene la palabra, señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Perdón, señora presidenta.

Gracias, señora consejera.

Si existe, y tiene carácter público, es precisamente por lo que le he dicho, por la voluntad de un Gobierno socialista.

Mire, yo no creo, señora consejera, que los trabajadores de FAISEM estén muy contentos, muy satisfechos hoy con su respuesta, porque lo ha obviado concretamente. Miren, los servicios públicos se deben cuidar, se deben perfeccionar, se deben fortalecer y lo que no se puede hacer es abandonarse. Y el abandono muchas veces viene, precisamente, por la falta de cuidado con el personal que atiende estos servicios.

Y lo que están haciendo ustedes con FAISEM, señora consejera, pues nosotros lo denominamos como algo cruel y como algo precisamente inaceptable.

No le vemos voluntad ninguna, señora consejera. Porque, mire, desde 2021 se han recortado 128 empleos, 128 empleos, un 10 % de la plantilla. Sí, señora consejera, se lo aseguro que está consensuada esta respuesta con los sindicatos. Las condiciones laborales de los monitores y de las monitoras son indignas: sueldos, en muchas categorías, por debajo del salario mínimo interprofesional y la negativa de la Consejería de Hacienda para autorizar la negociación del convenio colectivo. FAISEM, señora consejera, cuenta con las tablas salariales más bajas del sector público andaluz, señora consejera. Y usted, que es su servicio, que depende de usted, ¿qué está haciendo para mejorar esto, señora consejera? ¿No va a luchar por este personal que atiende a estas personas tan vulnerables, señora consejera? ¿Se va a quedar cruzada de manos?

Y, mire, la externalización del servicio de comedor. Sí, puede haber un buen propósito detrás de él, pero ha reducido la calidad de la alimentación, que viene cada día en condiciones grandemente mejorables porque recorre cientos de kilómetros tras su elaboración. Pero el problema no es solo ese, señora consejera, es que esta externalización está sobrecargando...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, por favor, vaya terminando, por favor.

La señora MANZANO PÉREZ

—... al personal, que ahora debe asumir tareas de cocina, señora consejera, en vez de dedicarse a su tarea fundamental, que es acompañar, promover habilidades, fomentar el autocuidado y la inclusión. Fulminan, señora consejera, la esencia con la que fue creada FAISEM. No vemos la humanidad tampoco en este servicio, señora consejera.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, por favor, formule la pregunta.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí.

Y los 50.000 euros que solo destinan a la mejora del mobiliario hacen que tengamos instalaciones que parecen concretamente infraviviendas, señora consejera.

Solamente le pregunto una cosa: con los 10 millones de euros que vienen ahora del Gobierno de España, exactamente, ¿en qué va a mejorar FAISEM? Dígamelo, por favor, y sea exacta.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Pues tiene la palabra, consejera.

La señora HERNÁNDEZ SOTO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, presidenta.

Gracias, señora Manzano.

Pero es que creo que usted no me ha escuchado cuando he dicho que agradecía muchísimo a la gerente de FAISEM, que está aquí, y a los profesionales de FAISEM la labor que hacen todos los días, con mucha empatía, mucho cariño y con mucha profesionalidad. Por lo tanto, creo que usted no me escuchó.

Evidentemente, vamos a ver, pues, para atender aproximadamente a 10.000 andaluces, FAISEM tiene este año un presupuesto de 55,3 millones de euros. Y esto supone que la inversión de la Consejería de Salud y Consumo ha aumentado un 41%. Pero es que, además, también recibe financiación de la Consejería de Empleo y de la Consejería de Inclusión. Por lo tanto, la financiación de FAISEM se ha incrementado un 31% de global. Y que estas consejerías participemos conjuntamente en FAISEM, para que pueda seguir desarrollando su labor, es un ejemplo, es una realidad del compromiso de este Gobierno con estas personas que requieren esa incorporación al mercado laboral, estas personas afectadas de trastornos de salud mental, para los cuales, bueno, pues el día a día no es tan fácil como puede ser para nosotros. Por lo tanto, ahí, evidentemente, FAISEM hace una gran labor.

Pero usted dice, pues, que la plantilla son aproximadamente 1.063 personas, tiene un gasto de personas de 35,8 millones. Se han estabilizado más de 221 plazas indefinidas, profesionales que, además, se siguen formando y se siguen capacitando. Ha habido 200.000 euros en inversiones, reformas de infraestructuras, renovación de equipos informáticos —bueno—, subvención del Servicio Andaluz de Empleo hasta los 7.000 euros, ¿no? Yo no sé dónde ha dicho usted lo de los 50.000.

Pero es que, además, evidentemente, para el cáterin se ha incrementado el presupuesto en un 42 %. Sí es así, de 4,9 millones a 7 millones desde 2019. También ese presupuesto se ha incrementado un 76 %, del que estábamos hablando, de mobiliarios. Y vamos a seguir promoviendo la actividad de FAISEM.

Por lo tanto, vamos a seguir insistiendo y, bueno, pues decir que hace una labor muy, muy buena y que, además, les agradecemos y lo ponemos en valor, algo que quizás deberíamos empezar a hacer todos.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-24/POC-001098. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la residencia Zaytum, para personas gravemente afectadas, de Linares (Jaén)

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La tercera pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, es relativa a las actuaciones en residencias para personas gravemente afectadas en Zaytum, de Linares, Jaén.

Y tiene la palabra el señor Viedma, ¿no?

Sin duda. Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

¿Cómo se están desarrollando las obras de la residencia Zaytum, del municipio de Linares, para que puedan volver a alojarse en ella las personas gravemente afectadas que eran usuarios de la misma antes del inicio de la obra?

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

Ha consumido cuarenta segundos.

Tiene la palabra la consejera.

La señora HERNÁNDEZ SOTO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

Bueno, vamos a ver, siento no poder ofrecerles datos sobre este tema, puesto que no es la Consejería de Salud y Consumo la que tiene las competencias en estas obras sobre las usted está planteando. Por tanto, yo lo que le animo es a revisar el decreto de estructura de ambas consejerías y a orientar esta pregunta a la consejería que tiene las competencias.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Tiene la palabra el señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Yo entiendo, señora consejera, que no sea de su comisión, como usted me dice, pero nuestra intención, y así lo hicimos, fue registrarla a la Comisión de Inclusión Social, Juventud y Familia e Igualdad. Y la Mesa de esa comisión fue la que derivó la pregunta a la Comisión de Discapacidad. Por lo tanto, no es culpa nuestra. Le ha tocado a usted. Pues, posiblemente, a lo mejor le podría haber preguntado a su compañera, pero la Mesa fue la que derivó y nosotros por eso la estamos tratando en esta comisión.

De todas maneras, aunque no tenga información, si me permite, yo la pongo en contexto:

La consejera de Igualdad, Política, Social y Conciliación, la señora Rocío Ruiz, el 25 de abril de 2022, hizo una visita a Linares y presentó el proyecto. Tuvieron que pasar dos años y medio para que comenzaran las obras y se iniciaran en septiembre de 2024, con un plazo de ejecución de 18 meses. Pero, a pesar de la tardanza en iniciar las obras, nos alegra, a nuestro grupo parlamentario, que hayan comenzado y esperamos que cumpla con el plazo de ejecución.

También tengo que recordarle —lo digo por si quiere transmitírselo a su compañera, la consejera, ya que usted no puede contestar a esta pregunta—, quiero poner bien claro que esta obra se desarrolló gracias también a los fondos captados y a la gestión realizada por el Gobierno de España a través de los fondos europeos. Se lo digo porque a veces los compañeros y representantes del Gobierno de la Junta de Andalucía, los compañeros de su consejera, compañeros y compañeras en nuestra provincia, pasan por alto este pequeño matiz, o gran matiz, en esa estrategia de tapar todo lo que el Gobierno de Pedro Sánchez ha traído a la ciudad de Linares.

Por otro lado, como no lo sabe, también permítanme que se lo explique, que para acometer esa obra hubo que trasladar de esta residencia 56 usuarios, que fueron realojados en residencias de la provincia de Jaén y en otras provincias. Asimismo, fue reubicada la plantilla que estaba integrada por 87 trabajadores y trabajadoras en centros de otros municipios de la provincia. Hay que destacar que esta reubicación fue realizada sin mucho consenso y a espaldas de las familias de los usuarios y de los trabajadores, con el consiguiente perjuicio que provocó a estos usuarios y a sus familias y el agravio que causó a los trabajadores, ya que muchos de ellos tuvieron que salir de su puesto de trabajo fuera de Linares a otros municipios. Desde nuestro grupo parlamentario esperamos que terminen esas obras en plazo y, sobre todo, que los residentes y los trabajadores vuelvan a Linares y no haga su compañera, la consejera, lo que hizo con el Centro de Protección de Menores de Carmen de Michelena, en Jaén capital, que lleva cerrado desde 2022 y las obras finalizaron en 2023.

Por eso, señora consejera, se temen, las familias de los usuarios y los trabajadores nos han transmitido su temor, porque no quieren que ocurra lo mismo que ocurrió con el centro de protección de menores.

Muchísimas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma.

Señora consejera.

La señora HERNÁNDEZ SOTO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Sí, muchas gracias.

Bueno, pues muchas gracias, pero no es que no quiera contestar, sino porque es que no tengo competencias ahí. De todas formas, bueno, transmitiremos la pregunta que usted nos hace, y bueno, pues estaremos en el tema. Y por supuesto que esperamos, al igual que ustedes, que las obras terminen lo antes posible.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-25/POC-000765. Pregunta oral relativa a la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental —FAISEM—. Y, para ello, tiene la palabra la señora Fuentes.

La señora FUENTES PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Consejera, durante muchos años, en Andalucía a los enfermos mentales se les apartó, se les encerró en instituciones mentales. Y para hacer un poco de historia, hay que recordar que el socialismo andaluz —ese que tiene tanta sensibilidad, ese del modelo— pues lo que hizo fue, de un día a otro, echarlos todos a la calle, cerrar las instituciones, echando miles de personas a la calle sin recursos, sin red de apoyo y sin un plan B para todas estas personas.

Afortunadamente, desde hace años, esa realidad ha ido cambiando en Andalucía, y hoy estas personas son una prioridad institucional. Y lo son también para el Gobierno de Juanma Moreno, donde la salud mental de los andaluces está entre sus primeras ocupaciones, y también preocupaciones. En ese camino, FAISEM, la fundación andaluza por antonomasia para los enfermos mentales, juega un papel importantísimo y fundamental. Llevan más de treinta años adaptándose a esos nuevos desafíos, como es, por ejemplo, el de la inserción laboral de los enfermos mentales, ampliando recursos, profesionalizando equipos y, sobre todo, acompañando desde esa cercanía de la que hemos hablado. Fíjense, en el 2024, por ejemplo, más de 3.300 personas fueron atendidas por FAISEM en su programa de empleo, y en torno a 600 fueron contratadas. Y, lejos de esa frialdad de las cifras, ahí hay personas con dificultades, que quieren reconstruir su vida, que quieren retomar un proyecto vital y ganarse el derecho a la plena inclusión, tanto de la vida social o laboral. Podemos hablar de María, con 45 años, que tras haber hecho un curso de formación, ha encontrado una oportunidad como auxiliar en una biblioteca. O de José, que hizo un programa de informática en el nuevo centro de Sevilla y ha tenido esa oportunidad de trabajar en una empresa local de aquí, de Sevilla.

En realidad, todo esto es posible gracias a esta red de FAISEM, pero también el trabajo coordinado con el Instituto Andaluz de Empleo, la Fundación ONCE, la Obra Social de La Caixa o la Fundación Juan XXIII. Y, por supuesto, sin el compromiso del Gobierno de Juanma Moreno, del que usted nos ha dado hoy cifras —ese más del 31 % del presupuesto aumentado desde el 2019; ese reforzamiento de la plantilla, que ha aumentado en un 8 %, y esas inversiones que se han hecho en infraestructuras, en adaptar cada día las instalaciones—, no sería posible esa apuesta por la salud mental de los andaluces.

Por tanto, consejera, queríamos preguntarle qué valoración hace la Consejería de Salud de esa labor que realiza FAISEM, que es tan importante para la demanda de formación y de inserción laboral de las personas con problemas de salud mental en Andalucía.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Fuentes.

Ha agotado su tiempo.

Señora consejera.

La señora HERNÁNDEZ SOTO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, presidenta.

Gracias, señora Fuentes.

Bueno, pues evidentemente, es una labor que hay que poner en valor, que agradecemos y que es muy necesaria. Si tenemos en cuenta que una de cada cuatro personas, uno de cada cuatro andaluces puede tener un problema de salud mental, y que esto nos lleva a una situación de vulnerabilidad, de dependencia, de incapacidad de afrontar la vida diaria, evidentemente, la inserción laboral también asociada a todo este estigma, pues está ahí, ¿no?, con lo cual dificulta muchísimo esa incorporación al mercado laboral. Y esto es lo que hace FAISEM. Y FAISEM lo hace no solamente en centros de día, en centros residenciales, sino también en centros de formación y de orientación al empleo. El centro Rafael Gómez, aquí, en Sevilla, que se inauguró hace relativamente poco, es un centro en el que se van a atender a ochenta personas —creo que era— en torno al año. Y lo que vamos a hacer, lo que se ofrece ya son cursos de auxiliar de conserje, también cursos de informática, bueno, pues, para disminuir también esa brecha digital. Porque FAISEM ofrece formación, orientación y apoyo. Sigue ofreciendo cursos: en 2024 se ofrecieron 1.590 horas lectivas. Y su servicio de orientación y apoyo ha conseguido 1.063 contratos, atendiendo a 3.329 personas. Esos contratos, bueno, decir que 121 han sido en empleo público.

Por lo tanto, bueno, trabajando juntos con el tercer sector, FAISEM hace una labor esencial, que nosotros desde aquí seguimos apoyando, la Consejería de Salud y Consumo, la Consejería de Empleo y la Consejería de Inclusión. Y vamos a seguir ahí, insistiendo, para que puedan todos los profesionales seguir desarrollando esa función, a la vez, a la vez que nosotros vamos mejorando en plantillas y en estabilización de los profesionales y en sus condiciones laborables.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues gracias, señora consejera.

12-25/POC-000769. Pregunta oral relativa a la guía de atención sanitaria

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a proyectos de apoyo para personas con enfermedades o trastornos discapacitantes. Y, para ello, tiene la palabra...

[Intervención no registrada.]

La señora FUENTES PÉREZ

—Esa ya está.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ah, es verdad, perdón, disculpa.

Vale, pues perdón; la relativa a avance de cuidados paliativos en personas con discapacidad. Y, para ello, tiene la palabra la señora Ruiz.

[Intervención no registrada.]

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

[Intervención no registrada.]

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, dejo esto en manos de la presidenta original.

[Risas.]

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No te preocupes, gracias. Gracias, presidenta...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Accidental.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... accidental.

[Risas.]

Retomamos en la pregunta número 3.5, en el punto 3.5, relativa a la atención sanitaria, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor, el señor...

[Risas.]

Se me ha olvidado tu nombre...

El señor GARCÍA ROMÁN

—García Román.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—García Román.

[Risas.]

Gracias.

El señor GARCÍA ROMÁN

—Muchas gracias, presidenta.

Encantado. Un placer.

[Rumores.]

Señora consejera, quiero comenzar mi intervención, como no puede ser de otra forma, aprovechando la oportunidad para reconocer el titánico trabajo que está haciendo usted al frente de la Consejería de Sanidad, porque, gracias a ese titánico trabajo, tenemos 28.000 profesionales más que en 2018, casi 8.500 enfermeros más que en el año 2018, una inversión sanitaria por habitante que ha aumentado más de un 45 % desde el año 2018 y un nuevo sistema de citas con el que el 99 % de los pacientes tiene respuesta en menos de 72 horas, y 7 de cada 10 resuelven su problema el mismo día. Y esto es una realidad, le pese a quien le pese, y hay que decirlo. La sanidad andaluza se está posicionando en la primera línea, frente a esa ruina que la señora Montero dejó antes de irse al Gobierno de España, donde recortó más de 1.500 millones, donde cerró 800 camas y echó a casi 8.000 sanitarios a la calle.

Dicho esto, en la sanidad andaluza hay auténticos profesionales. Y el trabajo de la asociaciones y de los profesionales que representan, en este caso, a las personas con síndrome de Down, hacen un trabajo encomiable. El mensaje es claro, consejera: generar empatía entre la sociedad y que esta vea a la persona antes que su discapacidad. Y ahí encuentra un aliado en la Junta de Andalucía.

Hablamos de personas que necesitan apoyo, por supuesto que sí, pero son autónomas, estudian, hacen deporte, trabajan. Y debemos contribuir a que su inclusión social y laboral sea plena, a que el acceso a los servicios públicos sea efectivo y a que disfruten y lleven a cabo un proyecto de vida normalizada.

La disposición del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía para contribuir al bienestar y a la calidad de vida de los más vulnerables es sincera e inquebrantable. Señora consejera, además de felicitarla por la encomiable labor —y que se lo traslade, evidentemente, a todo su equipo de la consejería, todo ese esfuerzo titánico que estáis realizando—, yo le pregunto por las actuaciones que ha desarrollado la Consejería de Salud y Consumo para avanzar en la inclusión de las personas con síndrome de Down en el Servicio Andaluz de Salud.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra la consejera.

La señora HERNÁNDEZ SOTO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor García, por sus palabras, que, evidentemente, transmitiré al equipo, porque esto es un trabajo en equipo.

Bueno, vamos a ver, ¿qué es lo que hemos hecho? En Andalucía hay aproximadamente 6.700 personas con síndrome de Down, a las que queremos prestar —y se está prestando— una atención sanitaria integral y personalizada.

La guía de atención a personas con síndrome de Down, que, evidentemente, no son solamente síndrome de Down, son personas encantadoras, son personas únicas y son personas adorables. Y esta guía, que es el resultado de un convenio firmado con la Asociación Down Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud, viene a recoger todas las actuaciones desde antes del nacimiento, desde el diagnóstico, con un apartado muy especial sobre cómo dar las noticias, cómo informar, cómo apoyar y cómo hacer ese seguimiento de ese embarazo y, por supuesto, también hasta los últimos días de estas personas con síndrome de Down, que es lo que queremos hacer, y es lo que se recoge en esta guía.

Es una guía que da información no solamente para los sanitarios, sino también para los familiares y los cuidadores, abordando esa atención desde un punto de vista integral, en el que la persona con síndrome de Down está en el centro, y todos los demás servicios, todos los demás profesionales nos coordinamos, que es uno de los aspectos muy importantes en la coordinación para atenderles. Sabemos que el síndrome de Down está ligado a distintas comorbilidades, como el hipotiroidismo, por ejemplo, las malformaciones congénitas, también hay mayor riesgo de demencia y de alzhéimer. Y conocer esas comorbilidades e informar y formar a las personas con síndrome de Down para que se conozcan y para que

también puedan sus familiares conocerlos y detectar signos de alarma para poder hacer un tratamiento lo más precoz posible.

Bueno, esa guía recoge no solamente estas actuaciones, información, formación y acompañamiento, sino que nos pone de manifiesto que es muy necesario, porque el año pasado las personas con síndrome de Down, que también debido a estas comorbilidades necesitan cierta atención sanitaria, necesitaron 90.000 asistencias en atención primaria, 20.000 en consultas externas de los hospitales.

Y, bueno, pues ahí estamos para ellos, y decir que es una guía que queremos que se difunda, que se conozca, para darles realmente la atención que requieren.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-25/POC-001500. Pregunta oral relativa a los avances de cuidados paliativos en personas con discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Damos paso a la siguiente pregunta.

Formulada —a ver si no pierdo el hilo—, formulada por el Grupo Vox, relativa a los avances de cuidados paliativos en personas con discapacidad.

Y tiene la palabra la señora Fernández, perdón, la señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, mire, referente a ustedes en el Partido Popular, que, bueno, se vanaglorian de que tienen el mayor presupuesto de la historia en salud, pensamos que no están acudiendo ni ayudando ni priorizando en lo esencial a las familias con personas con discapacidad en cuanto a cuidados paliativos se refiere. Poner en el centro de sus políticas a los más vulnerables no estamos viendo que sea su prioridad, de su consejería, y a los hechos nos remitimos. Cuando los padres claman por que sus hijos con discapacidad tengan atención 24 horas, 7 días a la semana, en situaciones muy complicadas, en momentos muy difíciles, momentos que solo viven los padres y los profesionales sanitarios que conocen perfectamente al niño, ni están cumpliendo con la atención telefónica siquiera.

Claro que los profesionales les prestan ayuda fuera de su horario laboral. Cómo separar tu horario laboral, de trabajo, de tu humanidad, de tu vocación. Esa humanidad que pensamos que le falta a esta consejería por no conceder lo que los padres están pidiendo. Y ustedes hablan del Gobierno de la humanización de Moreno Bonilla.

Hay muchos pacientes en situación de enfermedad terminal a los que ustedes se deben. Por ejemplo, pacientes con ELA, que quieren evitar que sus familias soporten unos gastos al final de su enfermedad. Y aquí deben estar ustedes soportando esos gastos, independientemente de que el Gobierno central esté entretenido en gestionar mordidas y mantener a corruptos aparcando esta ley imprescindible.

Ustedes deben evitar que una persona adulta tenga que pensar en quitarse la vida, en la eutanasia, otra ley aberrante del socialismo criminal, mucho más económica que unos cuidados paliativos integrales. Y ahí es donde deben estar ustedes. Más del 40% de la población andaluza considera que los cuidados paliativos son poco o nada accesibles. En España, cinco de cada diez pacientes que necesitan estos cuidados no logran recibir una atención integral. Según la Sociedad Española de Pediatría —usted la conoce perfectamente—, el 85% de los niños en esta situación no reciben esa atención, el 85% de los niños. Ustedes se vanaglorian de un Plan Andaluz de Cuidados Paliativos donde sigue habiendo una grave insuficiencia de profesionales, de psicólogos y equipos multidisciplinares a nivel hospitalario y en domicilio. Han sido muchas las ocasiones en las que mi grupo parlamentario ha pedido, vía enmiendas e

iniciativas parlamentarias, un psicólogo en cada centro de salud, que las familias tengan estos profesionales. No hay déficit de psicólogos, hay déficit de voluntad. Al igual que la atención a la familia, a los padres en el duelo de una muerte natural o de un suicidio, ¿quién ayuda a esos padres a sobrevivir? Pero eso tampoco pensamos que sea su prioridad.

Miren, han venido ustedes —sí, termino ya, presidenta—, han vendido ustedes a los andaluces un gobierno y unas consejerías humanizadas a años luz de la realidad que viven los padres, las familias y sobre todo los pacientes.

Por ello le preguntamos, consejera, ¿qué medidas va a llevar a cabo esta consejería para que el cien por cien de los pacientes con discapacidad, en sus últimos momentos de vida, reciban cuidados paliativos con plantillas suficientes en Andalucía?

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Consejera, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ SOTO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, presidenta.

Gracias, señora Ruiz.

Mire, vamos a ver, el derecho de una persona, tenga discapacidad o no, a recibir atención sanitaria digna en el final de la vida se establece en la Ley 2/2010, de 8 de abril, de derechos y garantías de dignidad de la persona en el proceso de la muerte. Por lo tanto, las leyes las cumplimos, las cumplimos, tenga discapacidad, o no, la persona. Independientemente de hacer valoraciones individuales de lo que nos parezca o no nos parezca, pero la ley está ahí. La ley hay que cumplirla.

Evidentemente, mire, se está avanzando. Claro, es que avanzamos en cuidados paliativos también y seguimos avanzando. Lo que ocurre es que tenemos que tener en cuenta que partíamos de una situación muy deficitaria, y los pacientes en cuidados paliativos, tal y como recoge el plan, el plan estratégico, el plan andaluz, que ahora estamos ya inmersos en la actualización, hace una gradación de las necesidades que tienen los pacientes en cuidados paliativos. Y los pacientes en grado 3, con una complejidad grado 3 son los que tienen que ser atendidos por pacientes, o sea, por profesionales específicamente formados en cuidados paliativos. Pero ¿qué es lo que ocurre? Que no todos los profesionales se quieren formar o capacitar en esos cuidados paliativos. Pacientes en complejidad 3 son, por ejemplo, los niños. Los niños, evidentemente, es muy difícil, la mayoría de los niños con patología oncológica sí reciben atención por profesionales más expertos en cuidados paliativos, pero tenemos más niños, todos los niños afectos de enfermedades neuromusculares. Pero es que ahí estamos avanzando, por supuesto que sí, pero no es solamente que sean atendidos por estos equipos específicos, sino que lo que queremos es que la atención en cuidados paliativos llegue a todos los pacientes. Y por ello, también

estamos trabajando mucho para la formación de todos los equipos de atención primaria. Se han incorporado psicólogos también en la atención primaria. Y, evidentemente, desde psicología y las Unidades de Salud Mental hay una atención especial al duelo, principalmente cuando ese duelo se debe a un suicidio.

Por lo tanto, hay mucho que seguir avanzando, claro que sí. Y por eso seguimos trabajando y seguimos mejorando para que todos los pacientes que requieran esos cuidados paliativos los reciban. De ahí, esa gran formación para que no sean solamente los pacientes de complejidad 3, sino los pacientes de complejidad 1 y 2 que puedan ser atendidos por equipos de atención primaria.

Gracias, señoría.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-25/POC-001501. Pregunta oral relativa a la aplicación de la Ley Orgánica 3/2021, de regulación de la eutanasia

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y para finalizar, la última pregunta del Grupo Parlamentario Vox relativa a la Ley Orgánica 3/2021, de regulación de la eutanasia.

Tiene la palabra la señora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿cuándo va a dejar su gobierno de convertir a Andalucía en cobijo de la muerte en vez de proteger la vida hasta el final? Porque aquí, en Andalucía, es más fácil recibir una inyección letal antes que un calmante para el dolor.

Mientras miles de andaluces con enfermedades terminales agonizan sin acceso a cuidados paliativos, ustedes presumen de haber practicado ya 30 eutanasias en lo que va de año ¿Ese es el logro sanitario del gobierno de Moreno Bonilla? ¿Ese es el sistema que ustedes están construyendo, el de una muerte rápida y barata en vez de una vida digna hasta el final?

El Partido Popular no solo ha aceptado la ley de eutanasia de Pedro Sánchez sin rechistar, sino que la está aplicando con una diligencia que da vergüenza. Mientras que no han sido capaces de crear ni una sola nueva unidad de cuidados paliativos. Ni una. Eso sí, para crear comités que evalúen la muerte asistida, eso sí, para eso sí han tenido todo el tiempo y todo el dinero del mundo. Y ahora, incluso, llevan la eutanasia a domicilio.

Señora consejera, ¿se ha planteado usted suprimir el furgón de la muerte, ese que ustedes crearon para practicar abortos y eutanasias a domicilio por el furgón de la vida? ¿O es que sale más barata la muerte que destinar recursos reales a cuidar de quienes más sufren? Porque, miren, la gente no pide morir porque quiera morir, lo pide porque se siente sola, abandonada ante unas instituciones que no ofrecen alivio ni al dolor, ni ofrecen compañía ni esperanza. Lo piden porque no pueden pagar los cuidados que ustedes les niegan. Lo piden porque no quieren seguir sintiéndose una carga para sus familias. ¿Y qué hacen ustedes, además? Pues, miren, señalan a los médicos anestesistas y enfermeros que se acogen a su derecho a objetar, elaborando listas negras que vulneran su intimidad y su libertad, listas que sirven para discriminar, para excluir, para castigar al que todavía le queda algo de principios.

Mientras ustedes entregan millones de euros a esos sindicatos corruptos y chiringuitos ideológicos, los enfermos terminales mueren sin una atención sanitaria digna. Ustedes podían destinar todo ese dinero a crear nuevas unidades de cuidados paliativos, contratar más psicólogos, más trabajadores sociales, equipos de asistencia domiciliaria, pero no, prefieren la muerte asistida porque es más barata y porque es más rápida.

Nosotros en Vox lo decimos alto y claro: la vida humana es sagrada siempre, desde el principio hasta el final, y ustedes, señora consejera, están fallando a los más vulnerables.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Fernández.
Consejera, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ SOTO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, presidenta.

Gracias, señora Fernández.

Pero creo que, aparte de valoraciones ideológicas, en las que no voy a entrar, evidentemente, nosotros lo que hacemos es cumplir la ley. Ley Orgánica 3/2021, de regulación de la eutanasia, que está en vigor desde el 25 de junio de 2021 y es de obligado cumplimiento. Es decir, las leyes son de obligado cumplimiento. En ella se recoge también que las personas con discapacidad pueden decir, y evidentemente pueden ejercer su derecho a solicitar y recibir la prestación de ayuda a morir. Y en esa prestación de ayuda a morir pueden decidir si quieren morir en un hospital o quieren morir en su domicilio. Por lo tanto, les repito que, sin entrar en ninguna cuestión ideológica, lo que hacemos es cumplir la ley.

Y, bueno, pues les recuerdo que se han modificado los decretos hace muy poquito en el Consejo de Gobierno, el 59/2012, en el que se ha aprobado un nuevo modelo, que se incorpora, como documento anexo, a la declaración de voluntades vitales anticipadas, relativo a la declaración expresa de la prestación de ayuda para morir. Y el 236/2021, en el que se introducen mejoras para que haya una mayor seguridad jurídica en el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios directamente implicados.

Por lo tanto, mire, tenemos 1.608 profesionales sanitarios que se han acogido a la objeción de conciencia y no están en ninguna lista negra. Por lo tanto, lo que sí que le pido es, por favor, que respete usted el cumplimiento de la ley y el derecho de las personas a decidir

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, gracias, consejera.

Y damos por finalizada la sesión, agradeciendo, como siempre, a las intérpretes de la lengua de signos su trabajo y, bueno, pues quedamos emplazados a la próxima convocatoria.

Gracias.

